



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACION

INFORME ACREEDORES CON CORTE A JUNIO DE 2009

**IBAGUE
2009**

Carrera 4C No. 39-99B / La Macarena Conmutador 2647130 - Fax 2647442 A.A. 907

Ibagué - Colombia



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DELTOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

INDICE

I. PROCESO LIQUIDATORIO ELECTROLIMA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS.....	4
2. ACCIONES LEGALES.....	6
3. AUDITORIA GUBERNAMENTAL.....	7
4. PLAZO LIQUIDACIÓN.....	7
5. MEDIDAS CAUTELARES.....	8

II. ANEXOS

1. INGRESOS
2. PAGOS REPRESENTATIVOS
3. PROCESOS ELECTROLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACION
4. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS
5. INFORME DEL CONTRALOR

I. PROCESO LIQUIDATORIO



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

El presente informe de rendición final de cuentas, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2007 a 30 de junio de 2009, de conformidad con el literal c) del numeral 3 del art. 297 del Decreto 663 de 1993.

I. PROCESO LIQUIDATORIO ELECTIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 142 de 1993 La Electrificadora del Tolima S.A. ESP, hoy en liquidación, es una empresa mixta de servicios públicos domiciliarios, y que por tanto está sometida a un régimen especial como lo dispone el artículo 365 de la Constitución, cuyo objeto social exclusivo consistía en la prestación del servicio público de energía eléctrica.

La empresa, fue constituida mediante escritura pública Número 907 del 24 de mayo de 1955 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Ibagué, con la denominación inicial de Centrales Eléctricas del Tolima S.A. Electrolima, como una sociedad comercial anónima.

Mediante escritura pública Número 1389 de 1 de junio de 1971, la compañía cambió su denominación social a Electrificadora del Tolima S.A., siendo una sociedad anónima clasificada legalmente como una sociedad de economía mixta, que tiene carácter de sociedad descentralizada indirecta.

A través de la escritura pública 3534 de 3 de Octubre de 1995, fueron reformados sus estatutos, denominándose Electrificadora del Tolima S.A. - Empresa de Servicios Públicos - "ELECTROLIMA S.A. ESP", sociedad anónima, clasificada legalmente como una sociedad de economía mixta, con carácter de sociedad descentralizada indirecta, perteneciente al orden nacional, vinculada al sector Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, sociedad en la que por poseer el Estado mas del cincuenta por ciento (50%) de su capital social, se somete al régimen previsto para las Empresas de Servicios Públicos de capital mixto, de conformidad con las leyes 142 y 143 de 1994.

Mediante Resolución No. 001398 de 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P.



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

Resolución No. 006462 de 15 de mayo de 2002 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios determinó que el objeto de la toma de posesión es con fines liquidatorios.

Mediante Resolución No. 003848 de 12 de agosto de 2003 la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios ordenó la liquidación de la empresa.

Al tenor de lo consagrado en el artículo 121 del Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios, al proceso liquidatorio le son aplicables las normas relativas a la liquidación de instituciones financieras contenidas en el Decreto 663 de 1993 con las modificaciones de la ley 510 de 1999 y el Decreto 2211 de 2004.

1.- CON POSTERIORIDAD A LA RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADAS EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007 Y HASTA EL MES DE JUNIO DE 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL DECRETO 2211 DE 2004 SE EXPIDIERON LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS:

* Resolución Número 003 de 5 de octubre de 2007 por medio de la cual se acepta la actualización del inventario de activos y de su valoración, propiedad de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación, no afectos a la prestación del servicio de energía, contenidos en la Resolución Número 002 de 8 de marzo de 2006

Fue fijado edicto entre los días 11 y 25 de octubre de 2007. El aviso en prensa fue publicado el día 13 de octubre de 2007 en el diario El Tiempo, de circulación nacional.

No se recibieron recursos contra la citada resolución.

* Resolución Número 001 de 14 de Marzo de 2008, por medio de la cual se da cumplimiento a un laudo arbitral ejecutoriado, y como consecuencia de ello, se ordena un pago y se modifica la Resolución Número 002 de 17 de junio de 2005.

El día 29 de febrero de 2008, el Tribunal de arbitramento convocado por la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P en liquidación contra la Sociedad Energética de Melgar S.A. E.S.P, emitió el respectivo laudo, ordenando a la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P en Liquidación cancelar a través del fideicomiso Fidugan – SEM, la suma de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$87.977.545.527,00), discriminados así., \$39.251.654.421 a favor del fideicomiso Fidugan – SEM BBVA Fiduciaria S.A y \$ 48.725.891.106 a favor de la Sociedad Energética de Melgar S.A E.S.P.

El laudo arbitral en comento, en el ordinal DECIMO, advirtió que las sumas de dinero que debía pagar la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P en Liquidación a la Sociedad Energética de Melgar S.A E.S.P, correspondían a una obligación constitutiva surgida del laudo arbitral proferido el 13 de febrero de 2003 y aclarado según Auto del 25 de febrero de 2003, siendo el mismo cosa juzgada entre las partes.

Así mismo, el laudo arbitral en comento, en los ordinales DECIMO PRIMERO y DECIMO SEGUNDO, condenó a la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P en Liquidación a pagar intereses de mora sobre la suma indicada en el considerando DECIMO SEGUNDO de esta Resolución, a partir del día siguiente de su ejecutoria y hasta la fecha del pago total, real y efectivo.

Es de resaltar que a la Sociedad Energética de Melgar, al haber sido graduada anteriormente como acreencia quirografaria condicionada, tenía reservada la suma de \$50.615.188.000, equivalente al 55.16% cancelado a los demás acreedores de esta misma clase.

A cambio del pago total, real y efectivo se recibieron los bienes afectos al sistema BOOT, incluidos las subestaciones Carmen de Apicala, Cunday y Lanceros, los cuales en aplicación a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto 2211 de 2004, fueron enajenados por valor de \$31.500.000.000

* Resolución Número 002 de 29 de abril de 2008 por medio de la cual se modifica la Resolución Número 001 de 14 de marzo de 2008, en virtud del recurso de reposición instaurado el 4 de abril del año en curso por el apoderado de la Sociedad Energética de Melgar.

* Resolución Número 003 de 30 de abril de 2008 por medio de la cual se acepta el inventario valorado de los activos del Fideicomiso Fidugan –SEM del Sistema BOOT, como negocio en marcha, sin incluir la Subestación Flandes.

Se fijó edicto el día 2 de mayo de 2008, el cual permanecerá fijado hasta el 16 de Mayo de 2008.

El día 3 de Mayo de 2008 se publicó aviso en periódico de circulación nacional, El Tiempo.



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

El término para interponer recursos corrió entre los días 19 a 23 de Mayo de 2008, sin que se ningún acreedor hiciera uso de ellos.

* Resolución Número 004 de 23 de julio de 2008, por medio de la cual se realiza una adjudicación forzosa de 13 inmuebles a los acreedores quirografarios de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación

* Resolución Número 001 de 10 de marzo de 2009, por medio de la cual se realiza revocatoria directa de la resolución 004 de 23 de julio de 2008

La citada resolución fue expedida en virtud a que se recibieron peticiones, por parte del cien por ciento (100%) de los acreedores quirografarios, en las que autorizaron de forma expresa y escrita a la liquidación, proceder a la revocatoria directa de la Resolución Número 004 de 23 de julio de 2008. Como fundamento, adujeron que la adjudicación forzosa les causa un agravio patrimonial al hacer más gravosa su situación económica, por las cargas que trae consigo el derecho de propiedad, tales como el pago de impuestos, vigilancia, cuidado y servicios públicos de los inmuebles; así como la dificultad en su administración

2.-ACCIONES LEGALES

2.1. ACCION POPULAR GUAMO Y SALDAÑA

Mediante providencia del 11 de octubre de 2007 del Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué, confirmada por el Tribunal Administrativo del Tolima el 23 de junio de 2008, fue ordenado a la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación procediera a la entrega inmediata, a los municipios de Guamo y Saldaña, de las Subestaciones Guamo y Saldaña

De igual forma, ordenó el pago de la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA y SEIS PESOS MCTE (\$ 4.354.489.486) por concepto de la remuneración causada desde la fecha de entrada en operación de las subestaciones Guamo y Saldaña, hasta el mes de Noviembre de 2006. Así mismo, ordenó el pago de las sumas correspondientes a la remuneración causada desde el mes de Diciembre de 2006, hasta la fecha en que se produjera la entrega de las subestaciones

Por auto del 19 de agosto, el Juzgado ordena la entrega del título judicial por valor de cuatro mil trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

y nueve mil cuatrocientos nueve pesos (\$4.353'489.409,00) M/Cte. a la apoderada de los municipios y actora popular.

2.2. ACCION POPULAR MUNICIPIO DE IBAGUÉ

El 6 de febrero de 2008, el Juzgado Cuarto Administrativo dictó sentencia denegando las pretensiones del demandante. El Tribunal Administrativo del Tolima mediante fallo del 14 de mayo de 2008, ordenó a Electrolima cancelar de manera inmediata las sumas invertidas por el Municipio de Ibagué en la rehabilitación del canal de conducción de agua a la PCH Mirolindo, mas los intereses moratorios que se causen, desde la fecha de reclamación, hasta el día en que se haga efectivo el pago de tales sumas al Municipio de Ibagué

El 23 de junio de 2008, se aclara la sentencia, precisando que la actualización empieza a correr a partir de la presentación de la demanda, hasta la fecha de ejecutoria de la sentencia y los intereses moratorios a partir de la ejecutoria de la sentencia

El 4 de junio fue fijada en lista liquidación efectuada por la secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo, la cual luego de objetada, arrojó el valor de \$4.111.944.181 y mediante estado del 11 de junio de 2009 fue aprobada.

3. AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA.

Se recibió el informe final presentado por la Contraloría General de la República dentro de la auditoria adelantada en la entidad, indicando que los estados financieros presentaban razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación, así como los resultados de las operaciones, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con lo anterior, fue presentado el correspondiente plan de mejoramiento para el 2008, el cual fue aprobado sin observaciones

4. PLAZO LIQUIDACIÓN

Mediante Resolución Número SSPD - 20091300014305 de 4 de Junio de 2009, se amplió el plazo de la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP hasta el día 30 de agosto de 2009.



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DELTOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

5. MEDIDAS CAUTELARES

Existen dos (2) medidas cautelares que ordenan al liquidador abstenerse de cerrar el proceso liquidatorio, proferidas por los Juzgados Cuarto y Sexto Administrativo del Circuito de Ibagué, en las acciones populares interpuestas por el señor Germán Eduardo Triana contra la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación y otros, Radicación 292 de 2007 y 027 de 2008, respectivamente.

Por lo tanto, la terminación de la existencia jurídica de la entidad, esta supeditada al levantamiento de tales medidas cautelares, sin embargo y con el objeto de realizar el informe final de rendición de cuentas, el mismo se presenta con corte a 30 de junio de 2009, sin perjuicio de las actualizaciones que se puedan presentar con posterioridad.

II. ANEXOS

ELECTRIFICADORA
DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

ANEXO 1:

INGRESOS

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACION

ANEXO 1

INGRESOS RECIBIDOS DE OCTUBRE 2007 A JUNIO DE 2009
(Expresado en pesos)

CONCEPTO	TOTAL
RECUPERACION CARTERA	808.377.062,00
VENTA DE ACTIVOS (INCLUYE ACTIVO VENDIDO A ENERTOLIMA SISTEMA BOOT)	33.551.079.776,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.157.359.315,00
TOTAL INGRESOS	37.516.816.153,00

**ELECTRIFICADORA
DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION**

ANEXO 2:

**PAGOS
REPRESENTATIVOS**

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACION

ANEXO 2

PAGOS REPRESENTATIVOS DE OCTUBRE 2007 A JUNIO DE 2009

(Expresado en pesos)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
CONMUTACION PENSIONAL		4.108.635.844,00
ACRENCIAS LABORALES		2.682.430.173,00
PAGOS EFECTIVOS	2.682.430.173,00	
SOCIEDAD ENERGETICA MELGAR		87.977.545.527,00
ACCION POPULAR GUAMO Y SALDAÑA		4.353.489.409,00
TOTAL DESEMBOLSOS		99.122.100.953,00

**ELECTRIFICADORA
DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION**

ANEXO 3:

**PROCESOS
JURIDICOS**

Nombre y apellidos del Apoderado de Electrolima	Nombre de la Entidad o de la Persona demandante	Número de expediente	Nombre del Despacho Judicial	Tipo de Proceso en Jurisdicción Ordinaria	Acción	Nombre de la Última Actuación
ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	MARIA GILMA JIMENEZ DE CASTRO Y	1592-2005	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EN DECISION DE FALLO
JOSE RAUL PORRAS	YESENIA HERRERA DEVIA	8724-2001	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD	EN APELACION DE FALLO
JOSE RAUL PORRAS	RUBIELA ROZO ALBA EN NOMBRE	1072-2000	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD	TRASLADO PARA ALEGAR
JOSE RAUL PORRAS	ARMANDO CHARRY	0175-2003	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	CIVIL ORDINARIO	DECLARACION DE PERTENENCIA	ETAPA PROBATORIA
JOSE MIGUEL ARANGO	ASOCIACION USUARIOS	3163-2005	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	ETAPA PROBATORIA
JOSE MIGUEL ARANGO	GERMAN EDUARDO TRIANA	0292-2007	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION POPULAR	ETAPA PROBATORIA
HECTOR HERNANDEZ	GERMAN EDUARDO TRIANA	0027-2008	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION POPULAR	ETAPA PROBATORIA
HECTOR HERNANDEZ	SOCIEDAD ENERGETICA DE	0085-2006	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	CIVIL ORDINARIO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	EN DECISION DE FALLO
FELIPE DE VIVERO	SOCIEDAD ENERGETICA DE	0743-2006	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
FELIPE DE VIVERO	SOCIEDAD ENERGETICA DE	0078-2006	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EN DECISION DE FALLO
FELIPE DE VIVERO	SOCIEDAD ENERGETICA DE	1624-2005	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	REPARACION DIRECTA	ETAPA PROBATORIA
FELIPE DE VIVERO	FEDERACION NACIONAL DE	02071-2005	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EN DECISION DE FALLO
JUSTINIANO PERALTA	ISAGEN	2636-2004	CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
NANCY PADILLA ALVAREZ	CARLOS RAUL ANDRADE	1163 - 2005	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
NANCY PADILLA ALVAREZ	GERARDO FRANCISCO	1610 - 2004	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EN DECISION DE FALLO
NANCY PADILLA ALVAREZ	BLANCA ETELVINA MARTINEZ	588 - 2005	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	ETAPA PROBATORIA
NANCY PADILLA ALVAREZ	YESID GARZON BEJARANO	2456 - 2004	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	NULIDAD SIMPLE	EN DECISION DE FALLO
NANCY PADILLA ALVAREZ	CARLOS ARTURO VALDERRAMA	2513 - 2003	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EN DECISION DE FALLO
NANCY PADILLA ALVAREZ	AERONAUTICA CIVIL	1781 - 2004	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EN DECISION DE FALLO
NANCY PADILLA ALVAREZ	LUIS CARLOS RAMIREZ	275 - 2004	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD	EN DECISION DE FALLO
NANCY PADILLA ALVAREZ	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.	1189 - 2004	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ETAPA PROBATORIA
NANCY PADILLA ALVAREZ	EDGAR ARCESIO VERA CORTES Y	535 - 2004	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ETAPA PROBATORIA
NANCY PADILLA ALVAREZ	JUAN CARLOS BETANCOURT Y	899 - 2005	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
NANCY PADILLA ALVAREZ	EMPRESA DE ENERGIA DE	043-2005	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	NANCY YANETH RAMIREZ	1097-1998	CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JANETH SILVA FORERO, EN SU	6734-1998	CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	REPARACION DIRECTA	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
MARIA ESPERANZA	ALEXANDER TORRES	0123-2007	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION CONTRACTUAL	ETAPA PROBATORIA
ALVARO GONZALEZ	CARLOS ORLANDO VELASQUEZ	0174-2008	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION POPULAR	ETAPA PROBATORIA
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	CARLOS RAUL ANDRADE	2000-174	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	ROSALBA OCAMPO G	1999-2478	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	REPARACION DIRECTA	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	PEDRO MORA Y OTROS	2003-1550	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	GRISelda CARDOZO	2002-0353	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	REPARACION DIRECTA	EN DECISION DE FALLO
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	ALFONSO MOLINA TORRES	2001-3037	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	REPARACION DIRECTA	EN DECISION DE FALLO
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	SOCIEDAD OSPINA CARDONA Y	2001-0075	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	EDUARDO LOZANO CASTRO	1995-2002	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION POPULAR	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO CAMPOS CRUZ	2003-722	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION POPULAR	ETAPA PROBATORIA
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO CAMPOS CRUZ	2003-216	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION POPULAR	EN DECISION DE FALLO
MONICA MARIA GONZALEZ	MARIA LILIA BOGOYA	2007-00142-00	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	CIVIL ORDINARIO	SERVIDUMBRE	ETAPA PROBATORIA
MONICA MARIA GONZALEZ	GRACILIANO SBOGAL PARDO	2007-0316	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	CIVIL ORDINARIO	SERVIDUMBRE	ETAPA PROBATORIA
MONICA MARIA GONZALEZ	MARGARITA VARGAS PRADA	2001-00761-00	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD CIVIL	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
MONICA MARIA GONZALEZ	RICARDO ANDRES MANA VERA	2006-00135-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	REPARACION DIRECTA	NOTIFICACION DEMANDA
MONICA MARIA GONZALEZ	ELVIRA CARDOZO DE RIVERA Y	2005-02760-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	TRASLADO PARA ALEGAR
MONICA MARIA GONZALEZ	CLARET BERMEJO NAVARRO	2005-02648-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION POPULAR	ETAPA PROBATORIA
MONICA MARIA GONZALEZ	WILLIAM ESCOBAR AYALA Y OTROS	2006-00376-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	ETAPA PROBATORIA

Nombre y apellidos del Apoderado de Electrolima	Nombre de la Entidad o de la Persona demandante	Número de expediente	Nombre del Despacho Judicial	Tipo de Proceso en Jurisdicción Ordinaria	Acción	Nombre de la Última Actuación
MONICA MARIA GONZALEZ	MARGARITA GUZMAN RIAÑO Y OTROS	2006-00808-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ETAPA PROBATORIA
MONICA MARIA GONZALEZ	SABAS CAZARES RONDON Y OTROS	2006-01017-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	NOTIFICACION DEMANDA
MONICA MARIA GONZALEZ	ADRIANA ARIZA CAICEDO Y OTROS	2005-02355-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
MONICA MARIA GONZALEZ	TERESA BARRETO Y OTROS	2005-02764-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
MONICA MARIA GONZALEZ	JORGE EDUARDO OSPINA HOLGUIN	2006-00025-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	ACCION DE GRUPO	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
MONICA MARIA GONZALEZ	LUIS ENRIQUE SUAREZ	2004-00455-00	JUZGADO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ETAPA PROBATORIA
MONICA MARIA GONZALEZ	LUZ NUBIA RIOS DE CIRO	2005-00943-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	NULIDAD SIMPLE	EN DECISION DE FALLO
MONICA MARIA GONZALEZ	LUZ MARINA LUCAS VIRU	2006-00385-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	LIQUIDACION DE PERJUICIOS	REPARACION DIRECTA	ETAPA PROBATORIA
MONICA MARIA GONZALEZ	INTERCONEXION ELECTRIMA S.A.	2005-03187-01	CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SUSTENTACION DEL RECURSO DE
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	GERMAN GONZALEZ PEÑA	2006-00015-00	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	CESAR ORLANDO PARRA	2006-00041-00	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	ABEL GIRALDO RODRIGUEZ	2006-00149-00	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	LELIO HINCAPIE	2006-00018	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MELGO ANTONIO SANCHEZ	2007-00138	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JESUS MARIA TORRES	2003-00098	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	ALVARO OSPITIA LOPEZ	2008-00060	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CONTESTACION DEMANDA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MARGOT RODRIGUEZ	2009-00667	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	NOTIFICACION DEMANDA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	CARLOS ALBERTO CARDOZO	2004-0556	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	GUILLERMINA BONILLA	2005-0003	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE LEONARDO DEVIA	2006-0003	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	CARLOS ALBERTO VARGAS MONTOYA	2007-00028	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	SENTENCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JORGE ENRIQUE GIRALDO MENDEZ	2007-00216	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	HERMES CALDERON	2007-00367	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JUAN JOSE MORENO	2007-00421	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	ELVER JOSE MORA GOMEZ	2008-00131	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	GERMAN PENAGOS	2008-00179	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MARIO GARCIA POLANCO	2008-00648	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	LUZ MARINA GARZON ROJAS	2008-00536	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE HELADIO RODRIGUEZ	2005-00437	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	FERNANDO IGNACIO MEDINA	2007-00006	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JULIAN ALBERTO RANGEL	2007-00187	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE MARIA BUSTOS	2008-00516	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	NOHEMI ROJAS GUARNIZO	2008-00450	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	ANATILDE VELASQUEZ DE	2008-00478	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	LEONOR MARGOTH	2002-0335	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	PEDRO ANTONIO BLANCO Y OTROS	2005-0005	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MARIA DEYSI ORJUELA	2006-00349	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	DOSITEO ORTIZ	2006-00028	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	LUIS ORLANDO PARRA OROZCO Y OTROS	2006-00233	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	GERMAN ALFONSO PINEDA	2006-00277	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE EDISON SANCHEZ	2006-0283	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	VICENTE GARCIA PARRA	2006-00152	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE DE JESUS LOZANO	2006-00087	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	HENRY GRISALES Y OTROS	2006-00371	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA

Nombre y apellidos del Apoderado de Electrofilma	Nombre de la Entidad o de la Persona demandante	Número de expediente	Nombre del Despacho Judicial	Tipo de Proceso en Jurisdicción Ordinaria	Acción	Nombre de la Última Actuación
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MARIA HELENA VILLANUEVA	2006-00353	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JORGE ENRIQUE SANCHEZ	2007-00119	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	CARLOS AUGUSTO AVILA	2007-00150	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JAIRO CARBONELL Y AURA MARIA	2008-00493	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	AMPARO FERREIRA	2008-00578	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	OLGA MARIA MELO PEREZ	2008-0007	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE RAMIRO ECHEVERRY	2005-00443	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	OLGA BEATRIZ ALCAZAR	2006-00168	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE DANIEL DIAZ ORJUELA	2006-00394	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	RIGOBERTO BALANTA Y OTROS	2006-00323	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MANUEL GUILLERMO	2007-00125	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JAI ME MENESES Y OTROS	2007-00126	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	ADOLFO PEÑA Y OTROS	2007-00127	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE GUERLEY SALCEDO PATIÑO	2007-00341	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JORGE PORTELA Y OTROS	2006-00420	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MARIA PRISCILA DE RIVERA	2009-00134	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JHON JAIRO MARIN GARCIA. SOR A	2004-00118	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	NORMA CONSTANZA	2005-00547	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MARTHA FERNANDA	2005-00631	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	VICTOR HUGO MASMELA	2006-00376	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EN DECISION DE FALLO
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	CARMEN ELISA VLAVIJO	2008-00493	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	ALFREDO ALVAREZ Y QUEVEDO	2008-00395	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	ARGEMIRA MARTINEZ Y	2008-00389	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	GLORIA TRIANA Y OTROS	2008-00387	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ETAPA PROBATORIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	MANUEL GILBERTO SIERRA	2009-041	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	RECURSO DE APELACION
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	NANCY YANETH RAMIREZ Y OTROS	1998-1097	CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JANETH SILVA FORERO Y OTROS	1998-6734	CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA
ROSA HELENA LOZANO CASTRO	JOSE DEL CARMEN VILLARREAL	2008-00463	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	RECURSO DE APELACION
GISZELA ARIÑO BRITTO	P. LUIS GUTIERREZ Y OTROS	354-2008	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CONTESTACION DEMANDA

ELECTRIFICADORA
DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

ANEXO 4:

ESTADOS FINANCIEROS,
NOTAS Y ANEXOS

**EL SUSCRITO LIQUIDADOR Y CONTADORA GENERAL DE LA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – EN LIQUIDACION**

NOS PERMITIMOS CERTIFICAR:

Que hemos preparado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, a Junio 30 de 2009 de acuerdo con la Ley 222 de 1995, el Decreto 2649 de 1993, y el Régimen de Contabilidad Publica, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo invisible con estos.


Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 30 de Junio de 2009, así como el resultado de sus operaciones, además:

Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y sus obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones durante el año 2009.

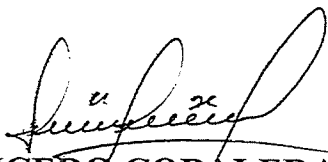
La información proporcionada ha sido integra, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos y se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Notas.

Que el Software utilizando por la empresa tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor en concordancia con el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

Ibagué, Julio 21 de 2009

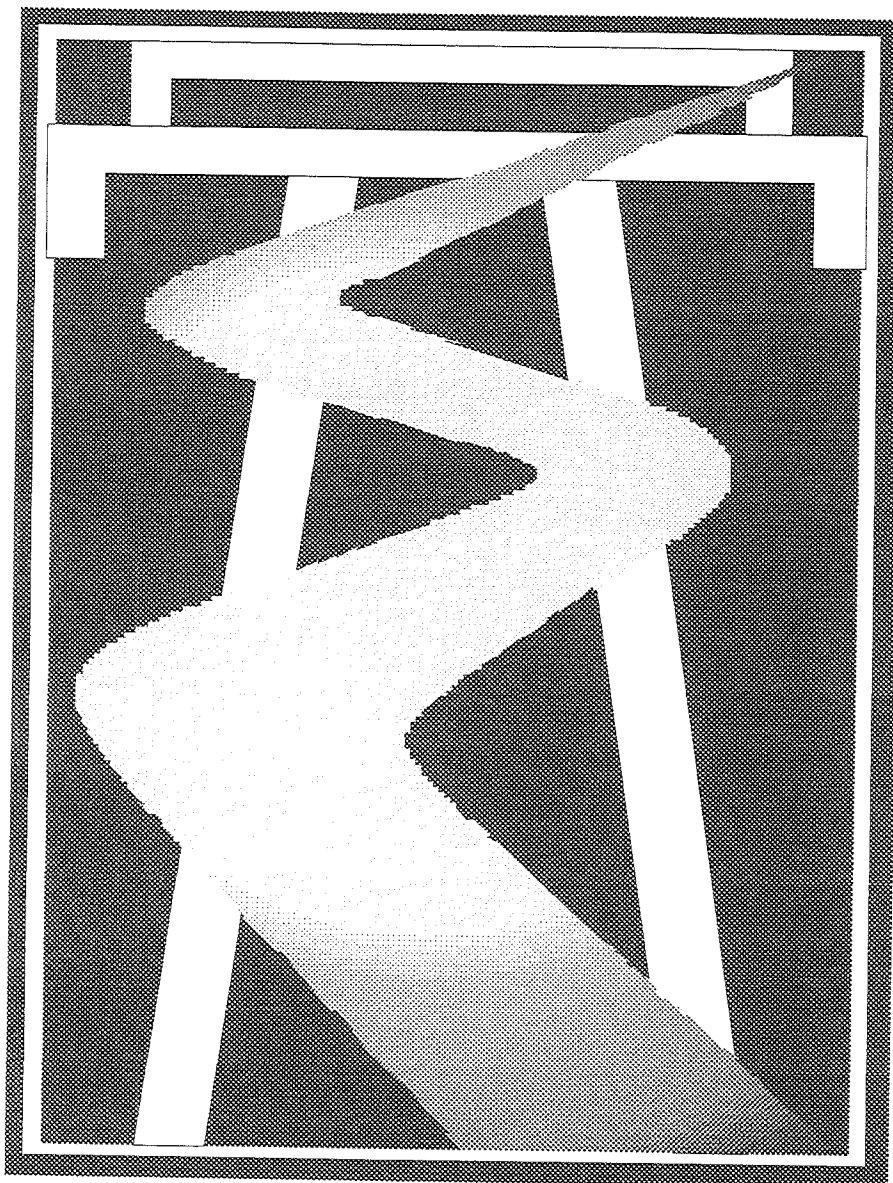


FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA M.
Gerente Liquidador



LUCERO COBALEDA C.
Contadora General

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP-EN LIQUIDACION



ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO DE 2009

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL
A JUNIO 2009

(Valor expresado en miles de pesos Colombianos)
(Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)
(Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)
(sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

CUENTAS	NOTA	Junio-09
ACTIVO TOTAL		16,826,645
Efectivo		6,937,544
Caja	4	1,000
Bancos y corporaciones		6,936,544
Inversiones	5	331,523
Titulos de Tesoreria		-
Administración de liquidez renta fija		-
Invers. patrimon metodo del costo		331,523
Provis. protección de inversiones		-
Deudores	6	6,873,445
Servicios públicos de energia		210,668
Prestamos Concedidos		-
Avances y anticipos entregados		550
Anticipos o Saldos a Favor		561,926
Depósitos entregados		5,201,322
Otros deudores		1,021,324
Deudas de Difícil Cobro		41,848
Provisión para deudores		(164,193)
Propiedades, planta y equipo	7	179,819
Terrenos		130,618
Bienes muebles en bodega		79
Edificaciones		49,122
Plantas, ductos y Tuneles		0
Maquinaria y equipo		0
Muebles, enseres equipos oficina		0
Equipos comunicac. y computac.		0
Depreciación acumulada		-
Provisiones		-
Otros activos	8	2,504,314
Bienes entregados a terceros		0
Intangibles		62,773
Valorizaciones	9	2,441,541

**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL**

A JUNIO 2009

(Valor expresado en miles de pesos Colombianos)

(Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)

(Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)

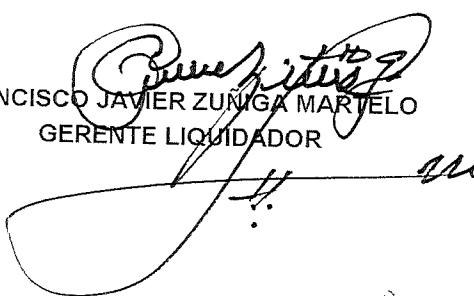
(sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)


CUENTAS	NOTA	Junio-09
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	-
Derechos contingentes		739,292
Deudoras de control		10,074,295
Deudoras por contra (cr)		(10,813,587)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		16,826,645
PASIVO TOTAL	11	315,007,546
Operaciones de Financiamiento	12	18,727,195
Operaciones de Financiamiento		18,727,195
Cuentas por pagar	13	55,886,247
Adquisición bienes y servicios		12,762,045
Intereses por pagar		4,975,021
Acreedores		7,118,077
Retenfuente e Impotimbre		3,050
Impuestos, contribuc. y tasas x pagar		916,542
Impuesto al valor agregado IVA		-
Avances y Anticipos Recibidos		2,768,275
Creditos Judiciales		869,635
Otras Cuentas por Pagar		0
Depósitos Recibidos de Terceros	14	26,473,602
Obligaciones Laborales y Segur. Social		315,331
Pensiones por Pagar		315,331
Pasivos estimados	15	239,951,753
Provisión para obligaciones Fiscales		-
Provisión para contingencias		239,951,753
Provisión para pensiones		-
Otros pasivos	16	127,020
Recaudos a favor de terceros		127,020
Ingresos recibidos por anticipado		-

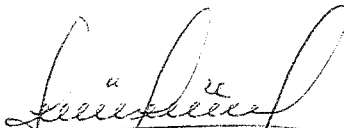
**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL
A JUNIO 2009**

(Valor expresado en miles de pesos Colombianos)
(Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)
(Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)
(sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

CUENTAS	NOTA	Junio-09
PATRIMONIO TOTAL		(298,180,901)
Patrimonio institucional	17	(298,180,901)
Capital suscrito y pagado		18,696,658
Result. Ejerc.entid. En proceso de liquid.		1,966,857
Patrimonio de entid. en proceso De liquid.		(318,844,416)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	18	-
Responsabilidades contingentes		1,004,984
Acreedoras de control		-
Acreedoras por contra (db)		(1,004,984)


FRANCISCO JAVIER ZUNIGA MARTELO
GERENTE LIQUIDADOR


LUIS FERNANDO TOJAR SANTOS
CONTADOR
T.P. 30963 - T

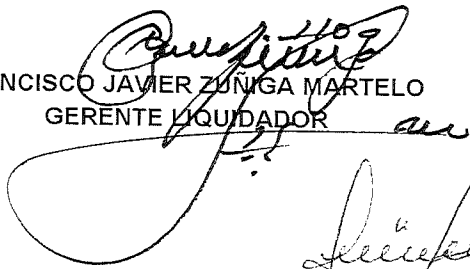

LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO
CONTADORA GENERAL
T.P. 69684-T

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
ACUMULADO A JUNIO DE 2009
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

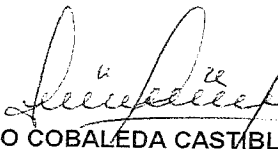
CUENTAS	NOTA	Jun-09
INGRESOS OPERACIONALES		
VENTA DE SERVICIOS:		-
Otros		-
Devoluciones, Rebajas y Dscptos en vtas		-
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		-
COSTO DE VENTAS		
		-
Depreciaciones		-
		-
TOTAL COSTO DE VENTAS		-
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		-
GASTOS OPERACIONALES		
DE ADMINISTRACION		1,615,423
Sueldos y Salarios		85,586
Contribuciones Imputadas		1,091,831
Contribuciones Efectivas		-
Aportes a la Nómina		-
Generales		379,142
Impuestos, Tasas, Sanciones y Contribuciones		58,864
PROVISIONES, AGOTAMIENTOS Y DEPREC.		-
Provisión para Inversiones		-
Provisión para Deudores		-
Provisión para Contingencias		-
Provisión para Protección de Bienes Inmuebles		-
		-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	19	1,615,423
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(1,615,423)

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
ACUMULADO A JUNIO DE 2009
 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

CUENTAS	NOTA	Jun-09
OTROS INGRESOS		
Ingresos Financieros		208,336
Ingresos Extraordinarios		3,610,740
TOTAL OTROS INGRESOS	20	3,819,076
OTROS GASTOS		
Gastos Financieros		10,138
Otros Gastos Ordinarios		214,429
TOTAL OTROS GASTOS	21	224,567
EXCED/DEFIC PRESENTE EJERCICIO		1,979,086
AJUSTE DE VIGENCIAS ANTERIORES		
Ingresos por recuperaciones		4,401
Gastos de Ejercicios Anteriores		16,630
TOTAL AJUSTE VIGENCIAS ANTERIORES	22	-
EXCED/DÉFIC ANTES AJUSTES INFLACIÓN		1,966,857
EFFECTO NETO EXPOSIC. INFLACIÓN		
Corrección monetaria	23	-
EXCED/DÉFIC DEL EJERCICIO	24	1,966,857
UTILIDAD O PERDIDA NETA POR ACCION		0.1052


 FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA MARTELO
 GERENTE LIQUIDADOR


 LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS
 CONTRALOR
 T.P. 30963 - T


 LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO
 CONTADORA GENERAL
 T.P. 69684-T

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A JUNIO 30 DE 2009
EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 01

NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACION

La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. fue sociedad por acciones, constituida como sociedad anónima, organizada como empresa mixta de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con las leyes 142 y 143 de 1994 y Ley 286/96 Y 689/2001.

Según resolución 003848 del 12 de agosto de 2003 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se ordenó la liquidación de la empresa, y a partir del 13 de agosto su denominación es: Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación; teniendo como objetivos:

GENERAL

Velar por la pronta realización de los bienes, para atender en forma ordenada y rápida el pago de las obligaciones a su cargo hasta la concurrencia de sus activos, preservando la igualdad entre los acreedores.

ESPECIFICOS

- a) Vigilar la adecuada conservación de los bienes de la entidad, adoptando las medidas necesarias para mantener los activos en adecuadas condiciones de seguridad física y ejerciendo las acciones judiciales y administrativas requeridas para el efecto.
- b) Ejecutar todos los actos y efectuar todos los gastos que sean necesarios para la conservación de los activos y archivos.
- c) Registrar contablemente la venta de todos sus activos
- d) El pago de todas sus acreencias
- e) La formación de la masa de bienes

- f) Realizar los castigos de activos que sean pertinentes.
- g) Presentar a consideración de la junta asesora, un plan de pagos de las obligaciones, teniendo en cuenta el inventario y la providencia de calificación y graduación de créditos.

NOTA 02

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para los registros contables y la preparación de los Estados Financieros, La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia prescritos en el Decreto 2649/93. Y tiene en cuenta los artículos 218-219-220 del Código de Comercio, y el capítulo V de la ley 142 /94 donde expresa lo relacionado a la liquidación a las empresas, además del Decreto 2418 de 1.999 el cual determina el procedimiento aplicable a las liquidaciones de entidades financieras y que en su contexto aplica normatividad para la situación actual de la empresa; Este Decreto fue derogado quedando vigente el Decreto 2211 del 8 de julio de 2004.

Para la rendición de cuentas, el liquidador debe presentar los estados de la liquidación según lo previsto en el art. 24 del Decreto 2649/93, que son estados financieros de propósito especial, por cuanto se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable; Y de acuerdo al artículo 30 del mismo Decreto, son los estados que debe de presentar un ente económico que ha cesado sus operaciones, para informar sobre el grado de avance del proceso de realización de los activos y cancelación de los pasivos.

Para efectos contables, la Contaduría General de la Nación eliminó los ajustes por inflación a partir de enero de 2002 mediante Resolución No. 364 de Noviembre 29 de 2001.

Según Circular 053 de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2003, donde especifica el procedimiento contable que deben aplicar las entidades públicas sobre las cuales se ordene la supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, así como las entidades absorbentes, beneficiarias o creadas, como consecuencia de los procesos referidos.

La resolución 598 de diciembre 18 de 2003, modifica el Catálogo General de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública en cuentas del Patrimonio para las entidades que se encuentran en Proceso de Liquidación.

Se creó cuentas del Patrimonio en el plan contable de la empresa, según instrucciones de la Contaduría General de la Nación en la Resolución número 041 del 04 de febrero de 2004, para tener en cuenta en el proceso de Saneamiento Contable que desarrolló las entidades donde el estado tiene participación.

El 05 de febrero de 2004, la Contaduría General de la Nación expidió la Circular Externa No. 056, donde menciona los Procedimientos que deben de ser aplicados en el Proceso de Saneamiento Contable, en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, prorrogada por la Ley 863 de 2003, y los Decretos Reglamentarios 1282 de 2002, 1914 y 1915 de 2003, y tratamiento contable de los valores registrados como ajustes por inflación y de los saldos globales registrados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo.

El 26 de julio de 2004, se sancionó la Ley 901, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.

De lo anterior se proyectó consulta en el mes de mayo de 2005, a la Contaduría General de la Nación, sobre la obligación de aplicación de estas leyes en lo referente a Saneamiento Contable por encontrarnos en proceso de Liquidación.

El 22 de octubre de 2004, la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de sus funciones legales, expidió la Circular Externa 59, establece los procedimientos que deben de ser aplicados en el proceso de envío de información, para que sea consolidada y publicada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de acuerdo con el párrafo 3°. Del artículo 4° de la Ley 716 modificado por la Ley 901 de 2004 y el Decreto 3361 de 2004.

El 27 de julio de 2005, La Contaduría General de la Nación dio respuesta a consulta realizada por la Empresa con respecto al Tema de Saneamiento Contable, donde expreso que en el proceso de depuración que realiza la empresa, esta obedece a una actividad propia de las funciones del Liquidador de la Entidad.

El 05 de Julio de 2006, El Contador General de la Nación expidió la Resolución No. 222, "por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación". Es importante tener en cuenta que El Marco Conceptual, así como la estructura y descripciones de las clases que forman parte integral de la resolución, serán aplicados a partir del 1°. De enero de 2007.

REVELACIONES

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Resolución No. 001398 de Enero 16 de 2002, ordenó la toma de posesión de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P., por Resolución No. 006462 del 15 de mayo de 2002 se determinó que la toma de posesión es con fines liquidatorios, y con resolución No. 003848 del 12 de agosto de 2003, se ordenó la liquidación de la empresa, nombrando como Gerente Liquidador el Doctor ALEXANDER TORRES CALDERON.

El 13 de agosto de 2003 se firmo el contrato con Enertolima, de alquiler del Sistema Eléctrico del Tolima, empresa que a partir de la fecha comenzó a prestar el servicio de energía a los usuarios del Departamento del Tolima. El 05 de junio de 2004, los Gerentes de las dos entidades firmaron el Otrosí No. 01 donde se modificaron cláusulas del contrato original y el 08 de noviembre del 2004, se firmo el Otrosí No. 02, reliquidandose nuevamente el canon de arrendamiento a partir del 13 de agosto, dejando sin vigencia el original y el otrosí no. 01. El 01 de Julio de 2005, se firmo el Otrosí No. 03, con cambios en la facturación del canon de arrendamiento del Sistema Eléctrico.

Mediante la resolución No.005196 Del 31 de Octubre de 2003, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios nombró a la Empresa Unipersonal Alvaro H. Avendaño B. como Contralor de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. –En liquidación.

El 27 de noviembre del año 2003, se firmo el Contrato No. 024, con la firma Consorcio Esgem Worldwide Corporation Egetsa S.A. E.S.P. Con el Objeto de arrendamiento de las tres pequeñas Centrales Hidroeléctricas PCH Río Recio parte alta (Planta Río Recio III), PCH Pastales y PCH la Ventana, para el Mantenimiento, Operación y Comercialización. En marzo 24 de 2004, se firmo el Otrosí No. 01 donde se hizo aclaración a la Cláusula segunda del contrato original; Y el Otrosí No. 02 se firmo para adicionar al contrato original, el arrendamiento y rehabilitación de la Pequeña Central Hidroeléctrica Mirolindo, del Sistema Eléctrico de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. – En Liquidación.

Según resolución No. 10520 de 18 de Diciembre de 2.003 de la Administración de Impuestos Locales de Ibagué, se excluyo a la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, de gran contribuyente.

Se recibieron de personas jurídicas y naturales 1220 reclamaciones, de los cuales 32 son extemporáneos. Las reclamaciones más significativas fueron las presentadas por Benhur Herrera, de Sociedad Energética de Melgar S.A. E.S.P. por \$91.752.572, BBVA Fiduciaria S.A. por \$91.752.572, Ipse por \$53.111.286., Interconexión Eléctrica S.A. por \$28.090.118, entre otros.

Mediante la Resolución No. 001 del 07 de Junio de 2004, expedida por el Liquidador Doctor Alexander Torres Calderón, aprobó y reconoció las acreencias que se tendrán en cuenta en la masa de liquidación.

EL 18 de agosto de 2004, según Resolución No.002442 de la SSPD, fue designado el nuevo Gerente Liquidador de Electrolima, el Doctor FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA MARTELO.

El 17 de junio de 2005, El liquidador de la Electrificadora expidió la resolución No. 002 de 2005, donde acepta la reclamación contra los bienes y sumas de la masa de liquidación presentada por la SOCIEDAD ENERGÉTICA DE MELGAR – SEM S.A. E.S.P. como crédito de quinta clase y por una cuantía indeterminada hasta tanto se defina su valor por la jurisdicción, a través del tribunal de arbitramento convocado por Electrolima S.A. E.S.P. En Liquidación.

El Concejo Municipal de Ibagué, expidió el acuerdo No. 004 del 09 de marzo del año 2005, le da las facultades al señor Alcalde de la ciudad de Ibagué, de reglamentar los Impuestos de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Espectáculos Públicos y Rifas menores. Así mismo de iniciar este proceso de la retención del ICA, a partir del primero (1º) de julio del año 2005.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. 2051300014635 del 21 de julio del 2005, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 11 de agosto del año 2007.

El 26 de julio de 2005, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la resolución No. 20051300015035, donde releva del Cargo de Contralor Álvaro Hernán Avendaño Baptista; y designa como nuevo Contralor al Doctor Luis Fernando Tovar Santos.

El Establecimiento de Comercio fue matriculado ante Cámara de Comercio de Ibagué con el número 00172687 del 26 de abril de 2006.

En el mes de Diciembre del año 2006, se dio el traslado de la Conmutación Pensional, quedando a cargo Suramericana de Seguros de vida.

Durante los meses de Enero y Febrero del año 2007, se realizó la cancelación total de las acreencias laborales y fiscales del proceso de liquidación forzosa administrativa; Las que se encontraban en litigio, se hizo reserva efectiva hasta tanto, se de el fallo definitivo para su cancelación.

Igualmente, en Junio de 2007 se realizó pago parcial del 48.463% y en agosto se efectuó el segundo abono parcial correspondiente al 6.7%; Es decir, al cierre de septiembre del 2007, se ha cancelado el 55.16% del total de las acreencias quirografarias reconocidas dentro del proceso liquidatorio, ultimo rubro para pago, de acuerdo con las reglas que rigen el proceso concursal; así mismo, se realizó reserva en efectivo con el porcentaje total antes mencionado, para las acreencias que se encuentran pendientes de fallo jurídico.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20071300018685 del 12 de julio del 2007, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 31 de Diciembre del 2007.

El último avalúo de los bienes Muebles e Inmuebles lo efectuó la firma Asolonjas, donde se actualizo la contabilización con corte a Septiembre de 2007, de acuerdo al informe presentado.

La guarda y conservación del archivo, estará a cargo de la Compañía Energética del Tolima- Enertolima – (Empresa prestadora del servicio energético actualmente en el Tolima) y el archivo restante se entregará al Ministerio de Minas y Energía.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20071300040545 del 18 de Diciembre del 2007, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 30 de Junio del 2008.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20081300019045 del 27 de Junio del 2008, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 31 de Diciembre del 2008.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20081300050695 del 09 de Diciembre del 2008, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 30 de Junio del 2009.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20091300014305 del 04 de Junio del 2009, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 30 de Agosto del 2009.

NOTA 03**EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE****CAMBIO DE REGIMEN**

Mediante comunicado de la DIAN de enero de 2004, donde nos informa que de acuerdo a la Resolución No. 10520 del 18 de diciembre del 2003, suscrita por el Doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón, Director de la DIAN, la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. – En Liquidación ha sido excluida del grupo de GRANDES CONTRIBUYENTES, situación que nos obligó a efectuar cambios significativos en los procedimientos de tipo Contable y Tributario a partir de enero de 2004.

INCORPORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

La empresa ha reconocido hechos financieros y económicos, haciendo que a la fecha de este informe posea activos por valor de \$16.826.645 y pasivos por valor de \$315.007.546.

APLICACIÓN DE LOS AJUSTES POR INFLACION

Mediante Resolución 364 de noviembre 29 de 2001, el Contador General de la Nación eliminó para efectos de reconocimiento contable, los ajustes integrales por inflación a partir de enero de 2002, considerando que en las actuales circunstancias económicas, distorsionan los resultados efectivamente obtenidos.

Para efectos tributarios, se ajustan las cuentas no monetarias observando los efectos de la inflación, conforme a los criterios y normas vigentes.

En el año 2004, se le dio aplicación a la Circular Externa No. 56, donde el Contador General de la Nación impartió una norma donde le da facultad a las entidades de prorratear los Ajustes Integrales por Inflación que venían acumulados a diciembre de 2001. Esta circular en cuanto a este tema dio un plazo de reportar las cuentas sin los ajustes, a más tardar al cierre del 31 de diciembre de 2004.

DEPURACIÓN Y AJUSTES DE CIFRAS

Con el propósito de ajustar los Estados Financieros a la realidad de la empresa, la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación realizó y culminó el proceso de depuración de las cuentas contables con saldos antiguos, se efectuó conciliaciones de las diferentes cuentas, se hizo toma de inventarios físicos y análisis documental de los saldos, situaciones que generaron hechos significativos dentro de la Contabilidad.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución Número 041 de 4 de febrero de 2.004 y la Circular Externa No. 056 de el 05 de febrero del 2.004, donde se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas de la Contabilidad Pública, en las cuentas del Patrimonio por efecto del Saneamiento Contable; A si mismo, en la Circular Externa 056, establece procedimientos que deben de ser aplicados en el Proceso de Saneamiento Contable, donde se le da el tratamiento contable de los valores registrados como ajustes por Inflación y de los saldos globales registrados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo.

El 18 de mayo de 2005, se envió oficio a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto acerca del manejo contable de depuración de cuentas, que se debe de aplicar en entidades en proceso de liquidación; Y el Contador General de la Nación dio respuesta mediante oficio No. SCI – 2000 del 26 de julio del 2005 donde considera que las entidades que se encuentran en proceso de liquidación no requieren la creación del Comité de Saneamiento Contable, toda vez que las funciones asignadas en el decreto 1282 de 2003, el Liquidador ejecuta este proceso como una actividad propia de sus funciones; De otra parte advierte el citado concepto que no es procedente que la entidad en proceso de liquidación diligencie el formato cgn2004saneamientocontable.007, de acuerdo con lo indicado en el instructivo 017 de 2004, puesto que este es aplicable para las entidades obligadas a adelantar el Proceso de Saneamiento Contable que se encuentren en funcionamiento.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación. Para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el sistema de caja en los ingresos y el de compromiso para los gastos.

También se tiene en cuenta las disposiciones de la circular Nro. 053 de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2003, con los gastos relacionados con el proceso de liquidación.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Problemas en la búsqueda de documentos de vigencias anteriores a la Liquidación de la empresa.

DE ORDEN CONTABLE

Por motivo del proceso de liquidación de esta entidad, no se considero adquirir los módulos del sistema financiero; solo se adquirió el contable, en el cual se lleva todos los movimientos de la empresa en forma sistematizada y control en cuadros de Excel, para los movimientos de presupuesto y conciliaciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 04

CLASE 1

GRUPO 11. EFECTIVO

A Junio 30 de 2009, el saldo del efectivo es de \$6.937.544, discriminado así:

CUENTA 1110. BANCOS Y CORPORACIONES

BANCOS Y CORPORACIONES	Jun-09
CUENTAS CORRIENTES	3,966
CUENTAS AHORROS	58,204
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	6,874,374
TOTAL	6,936,544

A Junio 30 de 2009, las cuentas activas son:

SUBCUENTA 111006. CUENTAS DE AHORROS

No de Cuenta	BANCO	POBLACION	RENTABILIDAD %	SALDO
300.821.188	BANCO DE OCCIDENTE	IBAGUE	1,5	54.289
46601-000212-4	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	IBAGUE	1,5	3.915
	TOTAL			58.204

SUBCUENTA 111005. CUENTAS CORRIENTES

No de Cuenta	BANCO	POBLACION	RENTABILIDAD %	SALDO
300-07656-9	OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE	IBAGUE	2,0	2.475
068-018945-14	BANCO COLOMBIA CTA. CORRIENTE	IBAGUE		1.491
	TOTAL			3.966

SUBCUENTA 111090. OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Encargo No.	ENTIDAD	POBLACION	RENTABILIDAD %	SALDO
349245	FIDUCAFE-ENCARGO PATRIMONIO AUTONOMO	IBAGUE	4.63% EA	4.106.699
349253	FIDUCAFE-ENCARGO GUAMO-SALDAÑA	IBAGUE	4.63% EA	2.767.675
	TOTAL			6.874.374

El Efectivo que se encuentra en la Fiduciaria Cafetera, corresponden a reservas restringidas, con el propósito de cubrir los procesos en litigio aceptadas en la masa de liquidación, los de medida cautelar, Pensión, etc., como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
Encargo Fiduciario de Guamo y Saldaña (Anexo No. 3)	2,767,675
Reserva Procesos Laborales (Anexo No. 1)	183,000
Reserva Procesos Fiscales (Anexo No. 2)	543,039
Reserva Procesos - Código Procesal del Trabajo (Anexo No. 4)	296,119
Reserva Procesos de Pension (Anexo No. 5)	1,602,847
Cheques pendientes de Cobro-Acreenc quirografarias (Anexo No. 5)	38
Gastos administrativos (Anexo No. 5)	1,543,826
TOTAL RESERVA EN EFECTIVO	6,936,544

NOTA 05**GRUPO 12****CUENTA 1207. INVERSIONES TEMPORALES Y PERMANENTES****SUBCUENTA 120751. EN ENTIDADES PRIVADAS**

El saldo de las inversiones a Junio 30 de 2009 por \$331.524. y se detallan así:

ENTIDADES	ACCIONES ORDINARIAS	SALDO TOTAL
CORPOR. FINANCIERA COLOMBIANA	40	40
CORPOR. FORESTAL DEL TOLIMA	83,720	83,720
ELECTRIF. COSTA ATLANTICA	146,332	146,332
ELECTRIF. DEL CARIBE	101,432	101,432
TOTALES	331,524	331,524

Las inversiones permanentes a partir del año 2002 no se ajustan por inflación para efectos contables.

Las Inversiones fueron actualizadas a junio de 2007, con la valorización de las acciones, aceptadas mediante resolución No. 001 del 13 de febrero de 2007, expedida por el Gerente Liquidador de la Empresa. (Ver anexo No. 6)

NOTA 06**GRUPO 14. DEUDORES**

El saldo de Deudores a Junio 30 de 2009, tiene un saldo total de \$6.873.445. Discriminado así:

DEUDORES	SALDO TOTAL	PROVISION	Jun-09
SERVICIOS DE ENERGIA	210,668	1,969	208,699
Comercialización de Energia	210,668	1,969	-
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	550	-	550
Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	550	-	-
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR RETEN.	561,926	-	561,926
Retencion en la Fuente	2,975	-	-
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	558,951	-	-
DEPOSITOS ENTREGADOS	5,201,322	-	5,201,322
Depositos Judiciales Entregados	5,201,322	-	-
OTROS DEUDORES	1,021,324	162,224	859,100
Cuotas Partes Pensionales	601,574	-	-
Creditos a Empleados (antes Liquid)	6,805	-	-
Otros Intereses	392,401	162,224	-
Otros Deudores	20,544	-	-
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	41,848	-	41,848
Pagarés Cobro Juridico	41,848	-	-
TOTAL DEUDORES	7,037,638	164,193	6,873,445

CUENTA 1408. SERVICIOS DE ENERGIA

El valor de esta cuenta asciende a la suma de \$210.668., representado así:

BOLSA DE ENERGIA

En esta subcuenta encontramos el valor de \$153.420. que corresponde a las cuentas por cobrar de entidades que compran en la Bolsa de Energía y que aun no han cancelado a la bolsa y por lo tanto este rubro se encuentra a nombre de XM S.A. Compañía De Expertos en Mercado Mayorista.

COMERCIALIZACION DE ENERGIA

En esta subcuenta se encuentra registrado el valor de \$57.248, que corresponde a la cartera en administración de Enertolima; Y se refleja en saldos por grupos así:

CATEGORIA	DEUDA ELECTROLIMA	INTERES ELECTROLIMA	CONTRIBUCION ELECTROLIMA	TOTAL ELECTROLIMA
Bajo-Bajo	13,171	435	0	13,606
Bajo	27,387	2563	76	30,026
Medio-Bajo	5,312	38	41	5,391
Medio	380	2	0	382
Medio-Alto	7	0	0	7
SUBTOTAL	46,257	3,037	116	49,410
Residencial	46,257	3,037	116	49,410
Comercial	7,797	10	32	7,839
Industrial	0	0	0	0
Oficial	0	0	0	0
TOTAL	54,054	3,046	148	57,248

CUENTA 1425. DEPOSITOS ENTREGADOS

A Junio 30 de 2009, el saldo acumulado es de \$5.201.322, que corresponden a consignaciones realizadas por concepto de depósitos judiciales para demandas laborales, caución acción popular, entre otros. El más significativo corresponde a la caución de acción popular por el Canal de Mirolindo por valor de \$5.000.000.
Ver anexo No. 7

SUBCUENTA 147590. DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

A Junio 30 de 2009, tiene un saldo de \$41.848, que corresponde a pagarés firmados por deuda de energía a usuarios Prolact, y pagare del Municipio de Armero Guayabal. Cabe aclarar que estos se encuentran en proceso jurídicos con abogados externos de la empresa.

NOTA 07**GRUPO 16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

A Junio 30 de 2009, se tiene un saldo acumulado de \$ 179.819, representados así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Jun-09
TERRENOS	130,618
BIENES - VEHICULOS (Anexo No. 8)	79
EDIFICACIONES	49,122
TOTAL	179,819

A continuación se explicara las cuentas más relevantes de Propiedad, Planta y Equipo:

CUENTA 1605. TERRENOS

El saldo a 30 de Junio de 2009 es de \$130.618, donde se encuentran registrados los terrenos rurales y urbanos de propiedad de la empresa en los diferentes municipios del Tolima. Estos se relacionan en cuadros con el respectivo valor en libros y avalúo. (Ver anexo No. 9)

CUENTA 1640. EDIFICACIONES

A Junio 30 de 2009, el saldo es de de \$49.122; que corresponden a los predios ubicados en diferentes municipios del Tolima, el cual se relacionan con valor en libros y avalúo, como se refleja en el cuadro. (Ver anexo No. 9)

NOTA 08**GRUPO 19. OTROS ACTIVOS**

A Junio 30 de 2009, se encuentra registrado un valor acumulado de \$ 2.504.314. que corresponden a:

OTROS ACTIVOS	Jun-09
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-
INTANGIBLES	62,773
VALORIZACIONES	2,441,541
TOTAL OTROS ACTIVOS	2,504,314

CUENTA 1970. INTANGIBLES

Los Intangibles ascienden a la suma de \$62.773., que corresponden a Servidumbres No afectas ubicadas en el Municipio de Ibagué.

NOTA 09

CUENTA 1999. VALORIZACIONES

Las valorizaciones registradas en otros activos, forman parte de la diferencia entre el valor comercial de La propiedad, planta y equipo y el costo neto ajustado, donde refleja a Junio 30 de 2009, el valor de \$ 2.441.541, relacionados así:

VALORIZACIONES	Jun-09
INVERSIONES DE EMP. INDU. Y CIAL DEL ESTADO	1,026,654
TERRENOS	920,670
EDIFICACIONES	494,217
TOTAL VALORIZACIONES	2,441,541

La valorización se encuentra registrada y actualizada con el último avalúo realizado por la firma Asolonjas.

SUBCUENTA 199933. VALORIZACION DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones fue registrada con base en el avalúo aprobado mediante resolución No. 001 del 13 de febrero de 2007, expedida por el Gerente Liquidador de la Empresa, como se muestra en el siguiente cuadro:

ENTIDADES	ACCIONES V/R NOMINAL	ACCIONES AVALUO	ACCIONES VALOR TOTAL
CORPORACION. FCIERA. COLOMBIANA	40	88,119	88,159
CORPORACION FORESTAL TOLIMA	83,720	868,078	951,798
CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	-	-	-
ELECTRIFICADORA COSTA ATLANTICA	146,332	80,947	227,279
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	101,432	-10,490	90,942
TOTALES	331,524	1,026,654	1,358,178

SUBCUENTAS 199952 y 199962. VALORIZACION DE TERRENOS Y EDIFICACIONES.

A 30 de Junio de 2009, el saldo de la valorización de los Terrenos es por valor de \$920.670 y de las Edificaciones por \$494.217, donde se reflejan las valorizaciones de cada uno de los Bienes Inmuebles de la Empresa. (Ver anexo No.9)

NOTA: 10**CLASE 8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Las cuentas Deudoras de Control a Junio 30 de 2009, reflejan valores como:

GRUPO 81. DEUDORAS CONTINGENTES

En Derechos Contingentes, encontramos en la Subcuenta de Litigios y Demandas el valor de \$665.834, que corresponde a los procesos instaurados por Electrolima en contra del ANUC y de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En la Subcuenta OTROS, se encuentran registrados los Intereses de Mora por Cuotas partes y de Pagares por un valor de \$73.457.

GRUPO 83. DEUDORAS DE CONTROL

De igual forma, se encuentran registrados en la subcuenta de Responsabilidades se encuentra registrado el valor correspondiente al anticipo por legalizar del señor Cuervo Villafañe, por un valor de \$12.664, y bienes devolutivos dejados de reintegrar por funcionarios de la empresa antes de la liquidación por valor de \$2.840; y en la cuenta de Otros, se registra los rubros pertenecientes a Fondos de perdidas No técnicas por \$294.889., en Depósitos de instalaciones de medidores \$1.953. y Fondo de Alumbrado Publico por \$ 139.814. Estos valores son contabilizados en esta cuenta por corresponder a cartera de terceros.

En esta cuenta Deudora de Control, se tiene registrado los castigos realizados en los últimos meses del año 2007 y 2008, por valor de \$9.145.280, para realizar controles y cobro respectivos; Esto con el fin de recaudar posibles pagos de la cartera castigada.

NOTA 11**CLASE 2. PASIVO**

Es importante tener en cuenta que a partir del 1º. De enero de 2007 y según lo adoptado en la Resolución No. 222 de Julio de 2006 expedido por el Contador General de la Nación, se realizó la Homologación de Cuentas expuesto en el Régimen de la Contabilidad Pública. Por tal razón, se hizo los traslados pertinentes a las nuevas cuentas contables, donde se reflejan en el Balance en cada uno de los conceptos. (Ver anexo No. 10)

De igual forma en cada clase de cuenta según concepto y naturaleza, se encuentran terceros tanto de proceso administrativo, las reclamaciones aceptadas y reclamaciones extemporáneas o Pasivos No Reclamados, que en el Decreto 2211, son calificados como pasivo cierto NO reclamado.

Así mismo, durante los meses de Enero y Febrero del año 2007, se realizó la cancelación total de las acreencias laborales y fiscales del proceso de liquidación forzosa administrativa; Las que se encontraban en litigio, se hizo reserva efectiva hasta tanto, se de el fallo definitivo para su cancelación.

Igualmente, en Junio de 2007 se realizó pago parcial del 48.463% y en agosto se efectuó el segundo abono parcial correspondiente al 6.7%; Es decir, hasta el momento se ha cancelado el 55.16% del total de las acreencias quirografarias reconocidas dentro del proceso liquidatorio, ultimo rubro para pago, de acuerdo con las reglas que rigen el proceso concursal.

En marzo de 2008, con el fallo proferido por el Tribunal de Arbitramento de Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogota, se dio paso al pago de la acreencia del BOOT, por un valor total de \$87.977.546. (Ver en Notas de Revelaciones)

NOTA 12**GRUPO 23. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO****CUENTA 2306. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNOS**

SUBCUENTAS 230607 y 230690. PRESTAMOS BANCA COMERCIAL Y OTRAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

A Junio 30 de 2009, el saldo es de \$ 18.727.195. el cual representa los compromisos financieros adquiridos por la empresa antes de ser intervenida por la SSPD; Cancelando a la fecha, el 55.16% de las acreencias quirografarias reclamadas y aceptadas en la masa de liquidación. :

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	SALDO A
	Jun-09
FINANCIERA ENERGETICA NAL	1,564,038
BANCO DE OCCIDENTE	392,307
INSTITUTO DE PLANEACION Y PROMOCION Y SOL - IPSE	10,602,613
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.	192,762
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI (PACINORE)	5,975,475
GRAN TOTAL	18,727,195

Es importante anotar que Empresas Municipales de Cali, no se le realizo abonos, debido a encontrarse clasificada como Pasivo Cierto No Reclamado, por el motivo de no haber reclamado en el momento oportuno como exige la norma.

NOTA 13

GRUPO 24. CUENTAS POR PAGAR

El valor de \$ 55.886.247 a Junio 30 de 2009, esta conformada por los siguientes rubros:

CUENTAS POR PAGAR	Jun-09
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12,762,045
INTERESES POR PAGAR	4,975,021
ACREEDORES	7,118,077
REFUENTE E IMPOTIMBRE	3,050
IMPTOS,CONTRIBUCIONES Y. TASAS	916,542
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	-
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2,768,275
DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	26,473,602
CREDITOS JUDICIALES	869,635
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	55,886,247

Las cuentas más representativas se detallan así:

CUENTA 2401. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SUBCUENTA 240101. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo de la cuenta a Junio 30 de 2009 es de \$ 12.762.045., que la mayor parte corresponde al 44.84% de los valores de cuentas por pagar por deuda de energía que se adquirió en bolsa y por contratos en bloque por operaciones de comercialización antes del proceso liquidatorio.

CUENTA 2422. INTERESES POR PAGAR

CUENTA 242206. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO.

El saldo a Junio 30 de 2009, es de \$4.975.021, que corresponde al 44.84% de los intereses reclamados y aceptados en la masa de liquidación pendientes de pago y el 100% de los intereses de EMCALI, por corresponder a Pasivo Cierto No Reclamado. En el siguiente cuadro se refleja cada uno de los entes así:

INTERESES REFINANCIACION DEUDA - (ANTES INTERV.)	Jun-09
BANCO DE OCCIDENTE	2,338
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	60,633
CODENSA S.A. E.S.P.	14,960
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.	70,281
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	11,250
ENERGIA E INGENIERIA S.A. E.S.P.	540
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL	785,499
INSTITUTO DE PLAN. Y PROMOC. SOL. ENERG.- IPSE	3,663,452
XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADO S.A.	79,583
ISAGEN S.A.	36,111
CHIVOR S.A.	5,915
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI (PACINORE)	244,459
TOTAL	4,975,021

CUENTA 2425. ACREEDORES

El saldo a Junio 30 de 2009 por \$7.118.077. conformado así:

ACREEDORES	JUNIO-09
COMISIONES	13,810
HONORARIOS	733
SERVICIOS	27,458
SERVICIOS PUBLICOS	17,821
ARRENDAMIENTOS	6,748,011
SINDICATOS	3,260
COOPERATIVAS	7,281
GASTOS LEGALES	24,440
OTROS ACREEDORES	275,263
TOTAL ACREEDORES	7,118,077

En el saldo de acreedores, la subcuenta más representativa corresponde a los arrendamientos.

SUBCUENTA 242507. ARRENDAMIENTOS

A Junio 30 de 2009, hay un saldo por pagar de \$6.748.011; el cual esta conformado por los arrendamientos de Vehículos y de Bienes Inmuebles; donde la gran mayoría fueron reclamados en la masa de liquidación. El valor más representativo es de \$ 6.737.967, que corresponde al (44.84%), que es el saldo pendiente de pago por concepto del canon de arrendamiento de la Central Hidroeléctrica de Prado., reclamados y aceptados en la masa de liquidación.

CUENTA 2440. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El saldo acumulado a Junio 30 de 2009 es de \$916.542, que corresponde a Impuesto de Industria y Comercio, Valorizaciones, Contribuciones y Otros; El valor más significativo es el Impuesto de Industria y Comercio de varios municipios que no hicieron parte de la masa de liquidación y según Decreto 2211 se reclasifican como Pasivo cierto no reclamado.

NOTA 14**CUENTA 2455. DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS****CUENTA 245590. OTROS DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS**

El saldo a Junio 30 de 2009, es de \$26.473.601, correspondiente a Otros Depósitos, para Futura Suscripción de Acciones, para contratos y convenios representados entre otros así:

DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS PARA FUTURA SUSCRIPCION DE ACCIONES	JUNIO-09
Gobernación del Tolima	7.323.811
Comité de Cafeteros del Tolima	4.041.219
Municipio de Guamo	205.408
Ministerio de Minas y Energía	1.491.105
Municipio de Saldaña	159.889
Cormagdalena	1.123.669
Gobierno Nacional BID	1.120.720
Gobierno Nacional Línea Natagaima	950.000
Municipio de Ibagué	687.443
Fondo Nacional de Regalías	547.771
Depósitos Varios	8.822.566
TOTAL	26.473.601

El saldo de Futura Suscripción de Acciones corresponde a las obras de Electrificación construidas por terceros y entregadas a Electrolima para hacer parte de sus activos.

NOTA 15**GRUPO 27. PASIVOS ESTIMADOS****CUENTA 2710. PROVISION PARA CONTINGENCIAS****SUBCUENTA 271005. LITIGIOS O DEMANDAS**

A Junio 30 de 2009, el saldo actualizado de pasivos estimados es de \$239.951.753., que corresponden a los siguientes conceptos:

PASIVOS ESTIMADOS	Jun-09
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	
POSIBLES PENSIONES	2,330,806
RZ-ADMINISTRATIVO	85,000
RZ-LABORAL	13,522,380
LQ-ADMINISTRATIVO	201,201,348
LQ- CIVIL	92,212
LQ-LABORAL	16,293,010
RECL-ADMINISTRATIVA	501,877
RECL-LABORAL	365,000
ORD-CIVIL	261,454
ORD-ADMINISTRATIVO	1,073,981
ORD-LABORAL	4,224,685
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	239,951,753

A Junio 30 de 2009, se registro en provisión contable los valores arrojados después de aplicar un porcentaje de probabilidad de perdida, que los abogados aplicaron a cada proceso; Este ajuste se realizo con base a las novedades comunicadas por la Abogada de la oficina de Jurídica de la empresa.

NOTA: 16

GRUPO 29. OTROS PASIVOS

CUENTA 2905. RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

A Junio 30 de 2009, el saldo es de \$ 127.020. que corresponde a:

OTROS PASIVOS	Jun-09
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	
COBRO DE CARTERA DE TERCEROS	53,298
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	73,722
TOTAL OTROS PASIVOS	127,020

En cobro de Cartera de Terceros encontramos registrados el recaudo de alumbrado público de los Municipios, En Otros se encuentra el valor del recaudo realizado a Formar por concepto de Sanción perdidas contratistas y los Recaudos a favor de terceros por dineros que fueron consignados a Rymel por la Instalación de Medidores. Estos contratos fueron celebrados antes de comenzar la liquidación de la empresa.

NOTA: 17

CLASE 3. PATRIMONIO

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 598 de diciembre 18 de 2.003, modificó las cuentas del Patrimonio para las entidades en Proceso de Liquidación.

De igual forma a través de la Resolución número 041 del 4 de febrero del 2004, la Contaduría General de la Nación modifico el Plan General de Contabilidad Pública, con relación al resultado del proceso de depuración y saneamiento de la información contable, quedando de la siguiente manera:

GRUPO 32. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CUENTA 3204. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

SUBCUENTA 320401. CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO

A Junio 30 de 2009, el capital autorizado de la Electrificadora es de \$25.000.000 que representa el valor acordado por los accionistas en el acto de constitución de la sociedad.

El capital suscrito y pagado a Junio 30 de 2009 es de \$18.696.657 que representa al número de acciones en poder de los accionistas. Mediante acta No. 48 de la asamblea de accionistas realizada el 2 de marzo-00, se aprobó la emisión y colocación de acciones sin sujeción al derecho de preferencia a favor del IPSE por \$ 7.741.809, lo que incrementó el capital suscrito y pagado. Mediante decreto 2205 de octubre 29/00 expedido por la Presidencia de la República el IPSE cede al Ministerio de Minas y Energía las 774.180.889 acciones quedando la Nación con un total de 1.858.696 acciones en la empresa. El capital por suscribir es de \$6.303.342.

CUENTA 3233. RESULTADO DEL EJERCICIO EN ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACION

SUBCUENTA 323302. PERDIDA DEL EJERCICIO

A Junio 30 de 2009, el resultado acumulado del ejercicio es una utilidad de \$1.966.857. (Ver notas de la 19 a la 24).

INGRESOS ACUMULADOS A JUNIO - 09	EGRESOS ACUMULADOS A JUNIO - 09	UTILIDAD ACUMULADA DEL EJERCICIO
3,823,478	1,856,621	1,966,857

Es importante aclarar que la utilidad contable es el resultado del registro de la exclusión del Pasivo de las Subestaciones de Guamo y Saldaña, y por lo tanto se afecto el ingreso como contrapartida.

CUENTA 3260. PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

A Junio 30 de 2009, el saldo es de \$ -318.844.416, correspondiente a:

PATRIMONIO EN ENTID.EN PROC.DE LIQUIDACION	Jun-09
Reservas de Ley	1,595,348
Reservas Estatutarias	12,339,908
Dividendos y Participaciones	741
Superavit por Valorizaciones	2,441,541
Perdida Acumulada de ejercicios anteriores	- 335,221,954
TOTAL PATRIMONIO EN ENTID.EN PROC.DE LIQUID.	- 318,844,416

El siguiente cuadro corresponde a la Composición Accionaria a Junio 30 de 2009.

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACION
COMPOSICION ACCIONARIA A JUNIO DE 2009 - NOTA No. 17
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

PATRIMONIO

\$ -298,180,900,815

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	MONTO ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR NOMINAL	VALOR INTRINSECO
ALPUJARRA	137,999	1,379,990.00	0.007381	10.00	-159.48
ALVARADO	23,448	234,480.00	0.001254	10.00	-159.48
AMBALEMA	24,646	246,460.00	0.001318	10.00	-159.48
ANZOATEGUI	35,535	355,350.00	0.001901	10.00	-159.48
APARICIO ARTURO	4	40.00	0.000000	10.00	-159.48
ARMERO GUAYABAL	60,000	600,000.00	0.003209	10.00	-159.48
ARTEAGA ALFONSO	5	50.00	0.000000	10.00	-159.48
ATACO	6,161	61,610.00	0.000330	10.00	-159.48
CARMEN DE APICALA	15,000	150,000.00	0.000802	10.00	-159.48
CASABIANCA	13,568	135,680.00	0.000726	10.00	-159.48
CELGAC-E.E.CUNDINAMARCA	500	5,000.00	0.000027	10.00	-159.48
COELLO	30,000	300,000.00	0.001605	10.00	-159.48
COMITÉ DE CAFETEROS DEL TOLIMA	1,135,499	11,354,990.00	0.060733	10.00	-159.48
CORTOLIMA	395,000	3,950,000.00	0.021127	10.00	-159.48
COYAIMA	17,616	176,160.00	0.000942	10.00	-159.48
CUNDAY	10,000	100,000.00	0.000535	10.00	-159.48
CHAPARRAL	99,145	991,450.00	0.005303	10.00	-159.48
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4,935,678	49,356,780.00	0.263987	10.00	-159.48
DOLORES	172,337	1,723,370.00	0.009218	10.00	-159.48
ECOPETROL - EMPRESA PROMOTORA DE EN	916,975	9,169,750.00	0.049045	10.00	-159.48
EMPRESAS MUNICIPALES DE ESPINAL	141,389	1,413,890.00	0.007562	10.00	-159.48
EMPRESAS MUNICIPALES DE IBAGUE	616,172	6,161,720.00	0.032956	10.00	-159.48
FALAN	35,579	355,790.00	0.001903	10.00	-159.48
FRESNO	39,873	398,730.00	0.002133	10.00	-159.48
GUAMO	40,636	406,360.00	0.002173	10.00	-159.48
HERVEO	12,693	126,930.00	0.000679	10.00	-159.48
MINISTERIO DE MINAS (ICEL)	1,858,696,894	18,586,968,944.00	99.413323	10.00	-159.48
IBAGUE	84,478	844,780.00	0.004518	10.00	-159.48
ICONONZO	30,000	300,000.00	0.001605	10.00	-159.48
LASERNA JAIME	4	40.00	0.000000	10.00	-159.48
LASERNA GUILLERMO	14	140.00	0.000001	10.00	-159.48
LERIDA	7,500	75,000.00	0.000401	10.00	-159.48
LIBANO	767,500	7,675,000.00	0.041050	10.00	-159.48
MARIQUITA	39,880	398,800.00	0.002133	10.00	-159.48
MAZUERA CARLOS	4	40.00	0.000000	10.00	-159.48
MEDINA AUGUSTO E.	5	50.00	0.000000	10.00	-159.48
MEJIA ROBERTO	70	700.00	0.000004	10.00	-159.48
MELGAR	107,015	1,070,150.00	0.005724	10.00	-159.48
NATAGAIMA	57,423	574,230.00	0.003071	10.00	-159.48
ORTEGA	27,000	270,000.00	0.001444	10.00	-159.48
ORREGO MARIN ALFONSO	1,088	10,880.00	0.000058	10.00	-159.48
OSORIO JOSE	70	700.00	0.000004	10.00	-159.48
PIEDRAS	20,949	209,490.00	0.001120	10.00	-159.48
PINTO JESUS MARIA	107	1,070.00	0.000006	10.00	-159.48
PLANADAS	400,000	4,000,000.00	0.021394	10.00	-159.48
PURIFICACION	15,000	150,000.00	0.000802	10.00	-159.48
RIOBLANCO	56,071	560,710.00	0.002999	10.00	-159.48
RIVERA H. LORENZO	363	3,630.00	0.000019	10.00	-159.48
RONCES VALLES	27,000	270,000.00	0.001444	10.00	-159.48
SALDAÑA	50,000	500,000.00	0.002674	10.00	-159.48
SAN ANTONIO	101,827	1,018,270.00	0.005446	10.00	-159.48
SAN LUIS	49,840	498,400.00	0.002666	10.00	-159.48
SANTA ISABEL	69,399	693,990.00	0.003712	10.00	-159.48
SUAREZ	10,000	100,000.00	0.000535	10.00	-159.48
TRUJILLO HERNANDO	8	80.00	0.000000	10.00	-159.48
VALLE DE SAN JUAN	35,018	350,180.00	0.001873	10.00	-159.48
VARGAS DE CH. LEOPOLDINA	34	340.00	0.000002	10.00	-159.48
VENADILLO	2,464	24,640.00	0.000132	10.00	-159.48
VILLAHERMOSA	49,314	493,140.00	0.002638	10.00	-159.48
VILLARRICA	44,000	440,000.00	0.002353	10.00	-159.48
ACCIONES EN CIRCULACION	1,869,665,797	18,696,657,974.00	100.00	10.00	-159.48

NOTA: 18**CLASE 9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS****GRUPO 91. RESPONSABILIDADES CONTINGENTES****CUENTA 9120. RESERVAS PRESUPUESTALES**

A Junio 30 de 2009, en las cuentas de Orden Acreedoras se encuentran registradas las cuentas por pagar comprometidas en el presupuesto para el 2009, por contratos de honorarios por un valor de \$1.004.984

NOTA: 19**CLASE 5. GASTOS OPERACIONALES**

A Junio 30 de 2009 refleja un saldo acumulado de \$1.615.423, detallados así:

GRUPO 51. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo acumulado a Junio 30 de 2009, es de \$1.615.423., y se describe a continuación:

DE ADMINISTRACION	Jun-09
SUELDOS Y SALARIOS	85,586
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,091,831
GENERALES	379,142
IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES, TASAS	58,864
TOTAL	1,615,423

Los saldos más significativos de Gastos de Administración, corresponden a:

CUENTA 5101. SUELDOS Y SALARIOS**SUBCUENTA 510146. CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL**

A Junio 30 de 2009, el saldo acumulado es de \$85.586, que corresponde al pago realizado a TEMPORALES UNO S.A. por concepto de contraprestación del servicio realizado por los empleados que laboran en el proceso de liquidación.

CUENTA 5102. CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

SUBCUENTA 510206. PENSIONES DE JUBILACION

El saldo acumulado de Contribuciones Imputadas es de \$1.091.831, que corresponde al registro y pago de ajustes de reliquidaciones y adiciones de pensiones, al contrato celebrado con Suramericana de Seguros y otros, por concepto de la Conmutación Pensional,

CONMUTACION PENSIONAL	Jun-09
MARINA GUZMAN DE PULECIO	710,742
DOMINGA BARRAGAN	381,089
TOTAL GIROS	1,091,831

CUENTA 5111. GASTOS GENERALES

En la cuenta de Gastos Generales el saldo acumulado a Junio 30 del 2009 es de \$379.142 donde se registra mensualmente los movimientos y transacciones que realiza la empresa, necesarios para llevar a cabo la administración del proceso liquidatorio; reflejado en las siguientes subcuentas:

GASTOS GENERALES	Jun-09
COMISIONES, HONORARIOS, Y SERVICIOS	316,635
VIGILANCIA	516
MATERIALES Y SUMINISTROS (UTILES Y PAPELERIA)	2,496
MANTENIMIENTO	6,968
SERVICIOS PUBLICOS	6,187
ARRENDAMIENTOS	9,900
GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS	20,090
SEGUROS	1,128
GASTOS LEGALES Y DEMANDAS JUDICIALES	2,106
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,071
OTROS	6,045
TOTAL GASTOS GENERALES	379,142

El valor más representativo corresponde a:

SUBCUENTA 51111. COMISIONES, HONORARIOS, SERVICIOS

A Junio 30 de 2009, el saldo acumulado es de \$316.635, que corresponden a los gastos por concepto de Honorarios y de servicios de contratos celebrados con terceros, con el fin de llevar a cabo las actividades del proceso liquidatorio de la empresa.

CUENTA 5120. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

A Junio 30 de 2009, el saldo acumulado es de \$58.864, y los valores más significativos corresponden a:

SUBCUENTA 512001. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

A Junio 30 de 2009, el saldo acumulado es de \$32.243, que corresponden a los pagos realizados a diferentes municipios por concepto del impuesto predial del año 2009, de los bienes raíces que posee la empresa. El cual relacionamos a continuación:

IMPUESTO PREDIAL	Jun-09
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA	1,202
MUNICIPIO DE PRADO	26,714
MUNICIPIO DE LERIDA	3,819
MUNICIPIO DE LIBANO	195
MUNICIPIO DE HONDA	244
OTROS MUNICIPIOS	69
TOTAL IMPUESTO PREDIAL	32,243

SUBCUENTA 512009. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A Junio 30 de 2009, la subcuenta presenta un saldo acumulado de \$17.330., que se cancelo a la Secretaria de Hacienda de Ibagué, por concepto del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros correspondiente al año gravable 2008; Estos fueron generados por los rendimientos obtenidos en la Fiducia.

SUBCUENTA 512024. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A Junio 30 de 2009, el saldo acumulado es de \$9.078, el cual obedece al descuento del gravamen 4 X 1000, por los desembolsos que realizó la empresa a través de FIDUCAFE, y Banco de Occidente.

NOTA: 20

GRUPO 48. OTROS INGRESOS

A Junio 30 de 2009, el acumulado de Otros Ingresos es de \$3.819.076. discriminados así:

OTROS INGRESOS	Jun-09
FINANCIEROS	554,431
Rendimientos por reajuste monetario	8,023
Intereses de Encargos Fiduciarios	183,720
utilidad participacion dividendos	16,592
Utilidad por el metodo de participación	346,096
EXTRAORDINARIOS	3,264,645
Sobrantes	7
Recuperaciones presente ejercicio	415,943
Otros extraordinarios	2,848,695
TOTAL OTROS INGRESOS	3,819,076

El ingreso más representativo corresponde a:

CUENTA 4805. INGRESOS FINANCIEROS

SUBCUENTA 480535. RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS DE ENCARGOS

Los Ingresos Financieros más representativos fueron percibidos por rendimientos generados por los depósitos en los encargos fiduciarios de los contratos celebrados con Fiducafé. Es importante tener en cuenta que los Fondos que se encuentran en Reserva, también generan intereses para la empresa.

SUBCUENTA 480732. INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA

Estos ingresos fueron generados por la venta de las acciones de Financiera Energética Nacional, y el recibo de la distribución anticipada de capital de la Corporación Forestal del Tolima.

CUENTA 4810. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

SUBCUENTA 481008. RECUPERACION PRESENTE EJERCICIO

A Junio 30 de 2009, Los Ingresos Extraordinarios son \$3.264.645., donde los más significativos son: la suma de \$2.790.257 correspondiente al ingreso contable, por la exclusión de las Subestaciones de Guamo y Saldaña que se encontraban contabilizadas en el pasivo, como Futura Suscripción de acciones.; Y la suma de \$197.152 que corresponde a dineros recibidos por pensión compartida del Instituto de Seguros – ISS

NOTA: 21

GRUPO 58. OTROS GASTOS

A Junio 30 de 2009, el saldo acumulado es de \$224.567.

OTROS GASTOS	JUNIO - 09
FINANCIEROS	10,138
Comision Rentacafe	8,523
Otras comisiones	1,575
Otros gastos financieros	40
EXTRAORDINARIOS	214,429
Sentencias	214,429
Otros	-
TOTAL OTROS GASTOS	224,567

El valor más representativo corresponde a Otros Gastos extraordinarios.

CUENTA 5808. OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS**SUBCUENTA 580812. SENTENCIAS**

El saldo acumulado es de \$214.429, a Junio 30 de 2009, correspondiente a pagos realizados por fallos judiciales en contra de la empresa a:

SENTENCIAS	VALOR
DOMINGA BARRAGAN DE SIERRA	36,579
JULIO CESAR GORDILLO PRADO	5,893
MARINA GUZMAN DE PULECIO	156,674
ARMANDO MEJIA URUEÑA	15,283
TOTAL PAGO SENTENCIAS	214,429

NOTA: 22

AJUSTES A EJERCICIOS ANTERIORES

La cuenta ajustes a ejercicios anteriores que afecta ingresos y gastos, refleja un valor neto acumulado a Junio 30 de 2009 de \$ -12.229, así:

AJUSTE A EJERCICIOS ANTERIORES	Jun-09
INGRESOS VIGENCIA ANTERIOR	4,401
GASTOS VIGENCIA ANTERIOR	16,630
TOTAL AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	-12,229

CUENTA 4815. INGRESOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**SUBCUENTA 481559. RECUPERACION VIGENCIAS ANTERIORES**

A 30 de Junio de 2009, el saldo acumulado es de \$4.401, donde se registro ajustes contables que arroja las novedades de la Cartera administrada por la Compañía Energética del Tolima .

CUENTA 5815. GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**SUBCUENTA 581588. GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

En la cuenta de Gastos de Vigencias Anteriores, los valores más significativos corresponden a ajustes de cartera por \$4.539, y a pago realizado por \$12.089, a la Registraduría Nacional del Estado de dineros consignados en exceso en años anteriores.

NOTA: 23

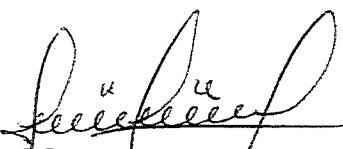
CORRECCION MONETARIA

Por Resolución numero 364 de noviembre 29 de 2001, para efectos contables a partir de enero de 2002, no se hacen ajustes por inflación, lo que hace que la cuenta corrección monetaria no aplique contablemente.

NOTA: 24

CUENTA 3233. RESULTADO DEL EJERCICIO**SUBCUENTA 323301. UTILIDAD DEL EJERCICIO**

La Electricadota del Tolima S.A. E.S.P. En Liquidación, arrojó una utilidad de \$1.966.857, como resultado del ejercicio contable a Junio 30 de 2009.


LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO
Contadora General
T.P. 69684-T

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
(Expresado en pesos)

RESERVA - ACREENCIAS LABORALES CONDICIONADAS					
ITEM	No. ACREENCIA	NOMBRE	VALOR RECLAMADO	VALOR A PROVISIONAR	
1	104	EDELBERTO TEJADA ARANGO	38,000,000	38,000,000	
2	90	HERNANDO DELGADILLO VEGA	28,000,000	28,000,000	
3	87	JORGE CASTAÑEDA GARZÓN	42,000,000	42,000,000	
4	85	JOSÉ FERNANDO AGUIRRE SALAZAR	45,000,000	45,000,000	
5	88	LEONOR MARGOTH CASTIBLANCO MARTINES	30,000,000	30,000,000	
		TOTAL			\$ 183,000,000

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

(Expresado en pesos)

RESERVA - ACREENCIAS FISCALES Y PARAFISCALES CONDICIONADAS			
ITEM	No. ACREENCIA	NOMBRE	VALOR A PROVISIONAR
	75-4	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA *	300,000,000
1	75-5	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	243,039,065
TOTAL			\$ 543,039,065

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

RESERVA - ENCARGO FIDUCIARIO GUAMO Y SALDAÑA

(Expresado en pesos)

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
1	Encargo Fiduciario	ENERTOLIMA - ELECTROLIMA	\$ 2,767,675,216
TOTAL RESERVA			\$ 2,767,675,216

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.EN LIQUIDACION

RESERVA - CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO

(Expresado en pesos)

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
1	Juzgado Laboral	BRAULIO URUEÑA ZAMORA	\$ 12,300,000.00
2	Juzgado Laboral	JOSE RAMIRO ECHEVERRY CACERES	\$ 109,500,000.00
3	Juzgado Laboral	VICENTE GARCIA PARRA	\$ 25,800,000.00
4	Juzgado Laboral	JOSE HELADIO RODRIGUEZ LLANOS	\$ 22,500,000.00
5	Juzgado Laboral	TRINO ANTONIO DIAZ MURILLO	\$ 21,000,000.00
6	Juzgado Laboral	MELGO ANTONIO SANCHEZ	\$ 6,000,000.00
7	Juzgado Laboral	JOSE FERNANDO AGUIRRE	\$ 99,018,555.73
		TOTAL RESERVA	296,118,555.73

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

RESERVAS ADMINISTRACION LIQUIDACION

(Expresado en pesos)

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
1	RESERVA EN EFECTIVO	POSIBLE PASIVO PENSIONAL	\$ 1,602,847,022.98
2	RESERVA EN EFECTIVO	CHEQUES PEND. COBRO HYS (ACREEN. QUIROG.)	\$ 37,623.00
3	RESERVA EN EFECTIVO	VALOR CONTRATOS HONORARIOS	\$ 1,011,727,060.00
4	RESERVA EN EFECTIVO	VALOR DEMAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 532,099,294.49
		TOTAL RESERVA	3,146,711,000.47

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

INVERSIONES (SEGUN AVALUO)
(Expresado en pesos)

CONCEPTO	NUMERO DE ACCIONES CERTIFICADAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR LIBROS	VALOR VALORIZACION Y/O DESVALOR.	VALOR TOTAL INVERSIONES
CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	1,665	0.01	16.65	13.70	30.35
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA	4,044	10	40,440.00	88,118,760.00	88,159,200.00
CORPORACION FORESTAL DEL TOLIMA	8,371,973	10	83,719,730.00	868,077,663.00	951,797,393.00
ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLANTICA	2,004,546	73	146,331,858.00	80,947,411.00	227,279,269.00
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.	2,415,040	42	101,431,680.00	-10,489,916.00	90,941,764.00
SUBTOTALES	12,797,268		331,523,724.65	1,026,653,931.70	1,358,177,656.35

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

DEPOSITOS JUDICIALES

(Expresado en pesos)

BANCO AGRARIO		VALOR
DEPOSITO DE INDEXACION DE HEBERTO MONTOYA		2,955,088.51
DEPOSITO PARA JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO NESTOR R.PERILLA , GERMAN GONZALEZ P.		8,160,000.00
CONSIGNACION POR CAUSION JUZGADO QUINTO LABORAL NOV/06 PEREZ GONZALEZ ARNOLDO		51,000,000.00
CONSIGNACION CAUSION JUZGADO 2 LABORAL CARLOS A. CARDOZO CARRANZA - -		45,000,000.00
CONSIGNACION CAUSION JUZGADO 1 LABORAL-ABEL GIRALDO RODRIGUEZ - -		36,000,000.00
VR DPTO JUDICIAL - CAUCION ACCION POPULAR		5,000,000,000.00
VALOR COSTAS JUZGADO TERCERO CIVIL- GUILLERMO CHAVEZ MUÑOZ		1,760,712.00
VR DPTO JUDICIAL MARIA MARTINEZ- CAUCION DEMANDA LABORAL		56,446,444.00
TOTAL BANCO AGRARIO		5,201,322,244.51

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

BIENES MUEBLES

(Según Avaluo de Fedesolonijas)

(Expresado en pesos)

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
1	VEHICULO	Camioneta Ford Explorer Placas IBR 325 - Modelo 1997	\$ 28,000,000
TOTAL			\$ 28,000,000

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACION
BIENES INMUEBLES

a JUNIO 30 DE 2009
 (Expresado en pesos)

NUM	Cod	NUM del Bie	NIT	BIENES INMUEBLES - NO AFECTOS						AVALUO	COSTO HISTORICO AJUSTADO CUENTA 16	DEPRECIACION ACUMULADA AJUSTADA	VALORIZACION CUENTA 1999
1		205	Terreno en Coello	Lote No. 1 La Fortuna	Escr. 830 del 25/04/00	357-0035365	00-00-0001-0288-000	Coello	39,744,728.00	55,278,555.48	0.00	-15,533,827.48	
2		206	Local Hotel América	Local No. 8 Cra. 11 No. 14 - 91	Escr. 894 del 04/11/99	362-0013060	01-01-01-01-0002-000	Honda	29,872,000	49,122,300.00	0.00	-19,250,300.00	
3		215	Terreno denominado Los Geranios, Alto de Gualanday	Corregimiento Buenos Aires	Escr. 1,170 del 08/06/00	350-15665	00-01-0004-0223-000	Ibagué	25,229,000.00	60,685,183.98	0.00	-35,456,183.98	
4		223	Sede administrativa de Electrolima en Lérida	Avenida 2 sur Carrera 2B esquina (Lérida)	Escr. 2,216 del 30/12/89	352-0009604	00-01-0003-0013-000	Lerida	8,000,000.00	2,335,399.13	0.00	5,664,600.87	
5		224	Sede de la cooperativa de Electrolima en Lérida	Carrera 2B 7 Lote 2.1B (Lérida)	Escr. 468 del 31/03/80	352-0010099	00-01-0002-0021-000 00-01-0002-0039-000	Lerida	220,000,000.00	2,564,155.42	0.00	217,435,844.58	
6		225	Sede social y deportiva de Electrolima en Lérida	Avenida 9 Carrera 14 (Lérida)	Escr. 2,215 del 30/12/89	352-0010161	00-01-0002-0040-000	Lerida	9,600,000.00	6,593,726.76	0.00	3,006,273.24	
6		225	Sede social y deportiva de Electrolima en Lérida	Carrera 14 (Lérida)	Escr. 2,215 del 30/12/89	352-0010161	00-01-0002-0040-000	Lerida	1,600,000	0.00	0.00	1,600,000.00	
7		232	Terreno en Prado	Zona rural, Vereda Aco Cerro Manjuy a 9	Escr. 22 del 22/01/74	368-4776	SIN INFORMACIÓN	Prado	12,056,835.00	88,244.83	0.00	11,968,590.17	
8		234	Terreno y servidumbre en Zipaçon	Kms. de Zipaçon Vereda Pueblo Viejo	Escr. 1,325 del 22/03/73	156-53244	00-00-01-0186-000	Zipaçon	18,662,400	0.00	0.00	18,662,400.00	
8		234	Terreno y servidumbre en Zipaçon	Cerro Manjuy a 9 Kms. de Zipaçon Vereda Pueblo Viejo	Escr. 1,325 del 22/03/73	156-53244	00-00-01-0186-000	Zipaçon	28,854,900.00	1,752,911.30	0.00	27,101,988.70	
9			LOTE No. 3 PRADO	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura pública 224 de abril 10 de 2007-Notaría Unica de Purificación	368-44307	00-02-0001-0278-000	Prado	248,748,180.00	0.00	0.00	248,748,180.00	
9			LOTE No. 3 PRADO	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura pública 224 de abril 10 de 2007-Notaría Unica de Purificación	368-44307	00-02-0001-0278-000	Prado	210,104,295.00	0.00	0.00	210,104,295.00	
10			LOTE No. 6 -PRADO	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura pública 224 de abril 10 de 2007-Notaría Unica de Purificación	368-44310	00-02-0001-0278-000	Prado	216,850,465.00	0.00	0.00	216,850,465.00	
10			LOTE No. 6 -PRADO	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura pública 224 de abril 10 de 2007-Notaría Unica de Purificación	368-44310	00-02-0001-0278-000	Prado	44,906,500.00	0.00	0.00	44,906,500.00	
11			Lote de Terreno en Rio Recio	Vereda Rio Recio	Marzo 14 de 2006-Notaría Unica de Lérida	352-16885	00-01-0001-0111-000	Lerida	228,899,050	0.00	0.00	228,899,050.00	
12			el 39.3706% del predio la Chivara y casa	Vereda Alto de Gualanday	Escritura pública 4744 del 29/12/92 Notaría segunda de Ibague	350-93136	SIN INFORMACIÓN	Ibagué	241,213,874.00	0.00	0.00	241,213,874.00	
TOTALES									1,564,342,227.00	178,420,476.91	0.00	1,405,921,750.09	

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

RELACION DE PASIVOS A JUNIO DE 2009

(Expresado en pesos)

NIT.	NOMBRE	PROCESO		PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
		ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO						
890,300,279	BANCO OCCIDENTE	0	392,307,375	0		392,307,375.00
860,509,022	FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL	0	1,564,037,466	0		1,564,037,466.00
891,180,001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.	0	192,761,519.00	0		192,761,519.00
899,999,048	INST.DE PLAN. Y PROM. SOL.ENER	0	10,602,612,832.04	0		10,602,612,832.04
890,399,003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -	0	0	5,975,475,422.00		5,975,475,422.00
SUBTOTAL OPERACIONES DE FINANCIAM.		0.00	12,751,719,192.04	5,975,475,422.00	0.00	18,727,194,614.04

Cuentas por pagar adquisicion de BS y servicios	PROCESO		PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
	ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS			
890,701,790	0.00	0	0		-
14,267,778	0	27,609.00	0		27,609.00
890,700,598	0	1,116,287.00	0		1,116,287.00
800,222,298	0	199,058.00	0		199,058.00
860,074,186	0	71,697,700.00	0		71,697,700.00
809,008,081	0	30,577.00	0		30,577.00
860,053,330	0	14,975,460.00	0		14,975,460.00
890,703,311	0	734,606.00	0		734,606.00
860,026,958	0	3,929,239.00	0		3,929,239.00
17,035,585	0	3,637,727.00	0		3,637,727.00
860,013,711	0	0	1,948,897.00		1,948,897.00
860,533,206	0	0	4,790,518.00		4,790,518.00
890,704,353	0	0	344,240.00		344,240.00
900,042,857	0	0	35,616,785.00		35,616,785.00
813,001,312	0	2,117,948.00	0		2,117,948.00
860,451,569	0	7,751,375.00	0		7,751,375.00
809,000,876	0	4,969,724.00	0		4,969,724.00
5,946,378	0	327,481.00	0		327,481.00
860,038,298	0	0	21,750,000.00		21,750,000.00
900,042,857	0	0	42,776,491.00		42,776,491.00
900,042,857	0	126,032,794.00	0		126,032,794.00
811,000,740	0	0	151,983.00		151,983.00
900,042,857	0.00	0	0		0
900,042,857	0.00	2,123.00	0		2,123.00
900,042,857	0.00	5,437,245.00	0		5,437,245.00
900,042,857	0	7,353,059.00	0		7,353,059.00
900,042,857	0	0	80,724.00		80,724.00
830,037,248	0	0	363		363.00
860,016,610	0.00	78,605,590.00	0		78,605,590.00
830,037,248	0.00	206,293,990.00	0		206,293,990.00
860,016,610	0	245,156,367.35	0		245,156,367.35
890,800,128	0	101,996,521.00	0		101,996,521.00
890,800,128	0.00	0.00	80,451,462.00		80,451,462.00
900,042,857	0	278,662,831.00	0		278,662,831.00
900,042,857	0.00	1,036,839,435.22	0		1,036,839,435.22
900,042,857	0	5,077,635,146.00	0		5,077,635,146.00

NIT.	NOMBRE	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0	0	133,691,114.00		133,691,114.00
830,042,636	ENERGIA E INGENIERIA S.A. ESP	0.00	565,778,935.00	0		565,778,935.00
860,063,875	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETA	0	1,988,562.00	0		1,988,562.00
890,800,128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALD	0	66,617,407.00	0		66,617,407.00
890,904,996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	0	392,075,140.00	0		392,075,140.00
811,000,740	ISAGEN S.A.	0	1,202,668,336.00	0		1,202,668,336.00
830,053,842	LLOYDS TRUST S.A. FIDEICOMISO	0	445,865,989.00	0		445,865,989.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0.00	770,079,766.00	0		770,079,766.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0	1,510,190,940.00	0		1,510,190,940.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0	0	3,193,396.00		3,193,396.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0.00	16,404,313.00	0		16,404,313.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0	44,003,219.00	0		44,003,219.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0	0	24,722,656.00		24,722,656.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	0	0	18,504,460.00		18,504,460.00
860,007,638	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAM	0	0	0		0
800,204,634	ACTSIS LTDA.	0	3,040,522.00	0		3,040,522.00
14,238,346	CARLOS ARTURO ROJAS O.	0	167,754.00	0		167,754.00
65,765,355	BARRIOS VARON ERICA LIZET	0	0	2,162,000.00		2,162,000.00
38,385,069	TAPIA MORENO BETSABE	0	0	2,101,524.00		2,101,524.00
809,006,264	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	0	5,291,839.00	0		5,291,839.00
800,117,764	INGENIERIA CASTELL COMERCIAL L	0	77,734,002.00	0		77,734,002.00
809,000,735	SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S	0	5,182,567.50	0		5,182,567.50
800,117,764	INGENIERIA CASTELL COMERCIAL L	0	0	2,371,352.00		2,371,352.00
800,185,215	VIGILANCIA PRIVADA SEGURIDAD T	0	0	4,768,243.00		4,768,243.00
SUBTOTAL	ADQUIS. BIENES Y SERVICIOS	0.00	12,382,619,184.07	379,426,208.00	0.00	12,762,045,392.07

CUENTAS POR PAGAR INTERESES POR PAGAR	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
890,300,279	BANCO OCCIDENTE	2,337,998.20	0		2,337,998.20
890,800,128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALD	60,632,513.00	0		60,632,513.00
830,037,248	CODENSA S A ESP	14,960,239.00	0		14,960,239.00
891,180,001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.	70,280,848.00	0		70,280,848.00
890,904,996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	11,249,969.00	0		11,249,969.00
830,042,636	ENERGIA E INGENIERIA S.A. ESP	540,419.00	0		540,419.00
860,509,022	FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL	785,499,249.00	0		785,499,249.00
899,999,048	INST.DE PLAN. Y PROM. SOL.ENER	3,663,451,866.00	0		3,663,451,866.00
811,000,740	ISAGEN S.A.	36,111,515.00	0		36,111,515.00
830,053,842	LLOYDS TRUST S.A. FIDEICOMISO	5,914,640.00	0		5,914,640.00
900,042,857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MER	79,582,930.00	0		79,582,930.00
890,399,003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -	0	244,458,664.00		244,458,664.00
SUBTOTAL	INTERESES POR PAGAR	4,730,562,186.20	244,458,664.00	0.00	4,975,020,850.20

CUENTAS POR PAGAR	ACREEDORES	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
899,999,023	TELECOM	0	17,441,224.00	0		17,441,224.00
809,009,327	EMPRESA SERVICIOS COLPI S.A. M	0	0	380,200.00		380,200.00
96,329,116	HERRERA TAFUR VICTOR HUGO	0	1,239,602.00	0		1,239,602.00
899,999,048	INST.DE PLAN. Y PROM. SOLENER	0	6,737,966,620.00	0		6,737,966,620.00
28,560,432	LUZ MARINA GOMEZ	0	170,427.40	0		170,427.40

NIT.	NOMBRE	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
65,754,908	MACETO CELEMIN TANIA EUGENIA	0	1,152,442.00	0		1,152,442.00
14,225,209	MAYORGA SANCHEZ REINALDO	0	2,329,297.00	0		2,329,297.00
93,360,102	SIERRA CASTILLO MARCOS W.	0	2,909,097.00	0		2,909,097.00
800,162,540	TURES TOLIMA S.A.	0	479,386.00	0		479,386.00
14,231,129	VARGAS TELLEZ HERIBERTO	0	921,790.00	0		921,790.00
800,237,551	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL SINTRAELECOL SECCIONAL TOLIMA COOFINANCIAR	0	0	842,985.00		842,985.00
800,020,676	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FIDUCIARIA CAFETERA SA. FIDUCA	0	24,440,077.00	3,259,500.00		3,259,500.00
890,703,777	BERNAZA RUBIO LUZ AMANDA	0	12,834,257.34	7,281,289.82		7,281,289.82
800,250,984	COMPUSOFT LTDA	0	181,582.00	0		24,440,077.00
800,144,164	PARIS SANTA MARIA EDGAR FRANCI ENERTOLIMA S.A. E.S.P.	1,102,207.00	0	301,824.00		12,834,257.34
28,541,698	CENTAURUS EXPRESS S.A.	0	5,196,055.00	250,000.00		181,582.00
809,003,230	COMERCIAL DE SERVICIOS LTDA COOPERTIVE	0	2,754,923.00	0		301,824.00
19,276,575	GORDILLO PRADO ABEL	0	2,679,649.00	0		250,000.00
890,701,790	IBAL-INST. IBAGUER#0 DE ACUED BARRERO FERNANDO AUGUSTO	0	838,079.00	0		3,259,500.00
830,089,306	CASTIBLANCO BRAVO MARCO ARTURO CORPORACION CIRCULO DE IBAGUE	0	3,131,818.00	0		7,281,289.82
890,706,425	EDITORIAL AGUAS CLARAS S.A. EL INTERELECTRICOS LTDA	0	0	1,027,420.00		842,985.00
890,700,605	INVERSIONES MOMO Y CIA S EN C. XM COMPANIA DE EXPERTOS EN MER ANDESCO	0	0	4,277,000.00		3,259,500.00
14,231,068	DUARTE DE NEGRO MARIA HESNE FONDO DE AHORRO DE EMPLEADOS D LEGIS S.A.	0	3,919,380.00	0		7,281,289.82
800,089,809	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE US BANCO OCCIDENTE	0	268,478,343.00	0		24,440,077.00
12,134,311	CIDET- CORPORACION CENTRO DE I	0	738,434.00	0		12,834,257.34
14,209,457		0	245,697.00	0		181,582.00
890,700,630		0	0	1,272,000.00		301,824.00
800,052,169		0	0	376,623.00		250,000.00
800,216,687		0	0	232,000.00		1,102,207.00
800,122,776		0	0	0		5,196,055.00
900,042,857		0	0	0		2,754,923.00
830,023,782		0	0	0		2,679,649.00
28,512,642		0	0	0		838,079.00
890,704,636		0	0	0		3,131,818.00
860,001,498		0	0	0		1,027,420.00
800,205,745		0	0	0		4,277,000.00
890,300,279		0	0	0		203,310.00
811,001,689		0	0	0		1,633,250.00
	SUBTOTAL ACREEDORES	1,102,207.00	7,090,048,179.74	26,926,916.74	0	7,118,077,303.48

Cuentas por pagar retefuente e imppto de timbre		PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
800,197,399	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NA	3,050,433	0	0		3,050,433.00
	SUBTOTAL RETEFUENTE E IMPPTO TIM.	3,050,433.00	0	0	0	3,050,433.00

Cuentas por pagar impuestos, contribuciones y tasas		PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
890,702,027	MUNICIPIO ESPINAL	0	1,880,228.44	0		1,880,228.44
320	MPIO GUADUAS CUNDINAMARCA	0	0	10,289,941.00		10,289,941.00
890,702,018	MUNICIPIO ANZOATEGUI	0	0	11,198,287.00		11,198,287.00
890,702,021	MUNICIPIO CASABIANCA	0	0	6,255,358.00		6,255,358.00
890,702,023	MUNICIPIO COYAIMA	0	0	11,821,077.00		11,821,077.00
800,100,049	MUNICIPIO DE ATAGO	0	0	3,110,622.00		3,110,622.00

NIT.	NOMBRE	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
800,100,053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	0	0	16,294,883.00		16,294,883.00
800,100,051	MUNICIPIO DE COELLO -ESPINAL	0	0	13,666,378.00		13,666,378.00
800,100,052	MUNICIPIO DE CUNDAY	0	0	7,995,506.00		7,995,506.00
890,702,028	MUNICIPIO DE FALAN	0	0	5,053,927.00		5,053,927.00
800,100,055	MUNICIPIO DE FLANDES ALCALDIA	0	0	34,059,326.00		34,059,326.00
800,100,057	MUNICIPIO DE HERVEO	0	0	8,090,471.00		8,090,471.00
800,100,058	MUNICIPIO DE HONDA	0	0	21,265,350.00		21,265,350.00
800,010,350	MUNICIPIO DE MURILLO	0	0	2,800,645.00		2,800,645.00
890,700,942	MUNICIPIO DE ORTEGA	0	0	7,087,817.00		7,087,817.00
890,702,040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	0	0	8,427,364.00		8,427,364.00
890,700,911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	0	0	2,332,755.00		2,332,755.00
800,100,138	MUNICIPIO DE ROVIRA	0	0	20,153,579.00		20,153,579.00
800,100,140	MUNICIPIO DE SALDANA	0	0	2,234,835.00		2,234,835.00
800,100,141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	0	0	14,661,004.00		14,661,004.00
890,072,044	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	0	0	1,283,280.00		1,283,280.00
890,700,978	MUNICIPIO DE SUAREZ	0	0	6,085,516.00		6,085,516.00
800,100,147	MUNICIPIO DE VILLARRICA	0	0	4,532,209.00		4,532,209.00
800,100,059	MUNICIPIO ICONONZO	0	0	4,031,395.00		4,031,395.00
890,701,342	MUNICIPIO MARIQUITA -	0	0	90,858,004.00		90,858,004.00
800,100,134	MUNICIPIO NATAGAIMA	0	0	36,503,303.00		36,503,303.00
800,100,136	MUNICIPIO PIEDRAS	0	0	13,732,871.00		13,732,871.00
890,700,842	MUNICIPIO SAN LUIS	0	0	3,052,331.00		3,052,331.00
890,701,983	MUNICIPIO DE MELGAR	0	0	121,846,000.00		121,846,000.00
890,701,077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	0	0	15,166,666.00		15,166,666.00
800,113,389	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIP	0	0	6,872,086.00		6,872,086.00
899,999,022	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUB	116,953,368	0	0.00		116,953,368.00
860,007,638	COMISION DE REGULACION DE ENER	0	0	58,115,841.00		58,115,841.00
800,100,052	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAM	0	0	60,069,795.00		60,069,795.00
890,701,983	MUNICIPIO DE CUNDAY	0	0	70,969,524.00		70,969,524.00
890,701,077	MUNICIPIO DE MELGAR	0	0	920,111.00		920,111.00
800,100,147	MUNICIPIO DE PURIFICACION	0	0	54,624,968.00		54,624,968.00
800,100,059	MUNICIPIO DE VILLARRICA	0	0	23,887,468.00		23,887,468.00
90,702,731	MUNICIPIO ICONONZO	0	0	5,703,981.00		5,703,981.00
890,702,017	USOCOELLO	0	0	797,561.00		797,561.00
800,250,984	MUNICIPIO ALPUJARRA	0	0	0		0
860,525,148	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS	0	0	0		0
800,250,984	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	0	0	7,150,000.00		7,150,000.00
	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS	0	0	2,148,000.00		2,148,000.00
	SUBTOTAL IMPOTOS, CONTRIB. Y TASAS	116,953,368	4,438,928.79	795,150,035.00	0	916,542,331.79

CUENTAS POR PAGAR AVANCE Y ANTICIPOS	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
800,223,163	RECIBIDOS	0	0		
809,011,444	CELUMOVIL	0	600,000.00		600,000.00
	ENERTOLIMA S.A.E.S.P.	0.00	0		2,767,675,216.07
	SUBTOTAL DE AVANCES Y ANTIC. RECIB.	0.00	600,000.00	0.00	2,768,275,216.07

CUENTAS POR PAGAR DEPOSITOS PARA FUTURA	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
890,704,536	SUSCRIP. ACCION	0	0		
	CORTOLIMA	11,347,115.16	0		11,347,115.16

NIT.	NOMBRE	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
800,100,050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	0	53,627,153.25	0		53,627,153.25
890,702,026	MUNICIPIO DE DOLORES	0	25,686,016.77	0		25,686,016.77
890,702,028	MUNICIPIO DE FALAN	0	10,058,491.00	0		10,058,491.00
800,100,143	MPIO VALLE DE SAN JUAN	0	0	51,086,211.89		51,086,211.89
890,700,961	MUNICIPIO ALVARADO	0	0	379,268,071.13		379,268,071.13
890,702,018	MUNICIPIO ANZOATEGUI	0	0	33,507,754.72		33,507,754.72
890,700,859	MUNICIPIO CAJAMARCA	0	0	73,819,817.77		73,819,817.77
890,702,021	MUNICIPIO CASABIANCA	0	0	87,887,429.06		87,887,429.06
890,702,023	MUNICIPIO COYAIMA	0	0	284,592,065.08		284,592,065.08
800,100,049	MUNICIPIO DE ATACO	0	0	670,051,473.35		670,051,473.35
800,100,053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	0	0	852,129,709.94		852,129,709.94
800,100,051	MUNICIPIO DE COELLO -ESPINAL	0	0	223,034,190.55		223,034,190.55
800,100,055	MUNICIPIO DE FLANDES ALCALDIA	0	0	1,650,925.18		1,650,925.18
800,100,056	MUNICIPIO DE FRESNO	0	0	881,213.44		881,213.44
890,702,015	MUNICIPIO DE GUAMO	0	0	205,408,320.25		205,408,320.25
800,100,057	MUNICIPIO DE HERVEO	0	0	20,116,657.33		20,116,657.33
800,100,058	MUNICIPIO DE HONDA	0	0	56,343,158.67		56,343,158.67
890,700,685	MUNICIPIO DE IBAGUE	0	0	687,442,507.68		687,442,507.68
890,701,983	MUNICIPIO DE MELGAR	0	0	30,132,279.06		30,132,279.06
890,700,942	MUNICIPIO DE ORTEGA	0	0	778,889,769.35		778,889,769.35
800,100,137	MUNICIPIO DE PLANADAS	0	0	596,131,093.67		596,131,093.67
890,702,038	MUNICIPIO DE PRADO	0	0	94,775,175.21		94,775,175.21
890,701,077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	0	0	310,972,890.65		310,972,890.65
890,702,040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	0	0	328,584,770.20		328,584,770.20
890,700,911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	0	0	58,621,540.00		58,621,540.00
800,100,138	MUNICIPIO DE ROVIRA	0	0	522,436,989.84		522,436,989.84
800,100,140	MUNICIPIO DE SALDANA	0	0	159,888,840.91		159,888,840.91
890,700,978	MUNICIPIO DE SUAREZ	0	0	19,519,510.66		19,519,510.66
890,702,027	MUNICIPIO ESPINAL	0	0	184,152,636.08		184,152,636.08
890,701,342	MUNICIPIO MARIQUITA -	0	0	293,259,474.77		293,259,474.77
809,002,637	MUNICIPIO PALOCABILDO ALCALDIA	0	0	8,357,964.00		8,357,964.00
800,100,136	MUNICIPIO PIEDRAS	0	0	32,751,740.88		32,751,740.88
890,700,842	MUNICIPIO SAN LUIS	0	0	33,501,495.25		33,501,495.25
800,100,145	MUNICIPIO VILLAHERMOSA	0	0	41,772,559.17		41,772,559.17
204	APARICIO ARTURO	0	0	39.25		39.25
206	ATEAGA ALFONSO	0	0	50.82		50.82
860,007,538	COMITE DE CAFETEROS DEL TOLIMA	0	0	4,041,219,361.98		4,041,219,361.98
20296	CONVENIO ISA ELECTROLIMA CONST	0	0	2,050,847,205.17		2,050,847,205.17
124816	CORMAGDALENA (RED PRIMARIA VDA	0	0	1,123,669,156.28		1,123,669,156.28
899,999,068	ECOPETROL	0	0	40,127,039.38		40,127,039.38
32216	EE.PP.MM. ESPINAL	0	0	928,347.16		928,347.16
890,700,755	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	0	0	4,045,706.90		4,045,706.90
36959	FDO REGALIAS VDA TRES MESETAS	0	0	2,915,677.00		2,915,677.00
800,113,672	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	0	0	7,323,810,989.28		7,323,810,989.28
46010	GOBIERNO NACIONAL BID	0	0	1,120,719,735.95		1,120,719,735.95
2923	GOBIERNO NACIONAL CONPES	0	0	4		4.00
46012	GOBIERNO NACIONAL DRI	0	0	136,792,085.72		136,792,085.72
46011	GOBIERNO NACIONAL PNER	0	0	794,088,773.46		794,088,773.46
46013	GOBIERNO NACIONAL PNR	0	0	78,482,882.90		78,482,882.90
111561	GOBIERNO NAL LINEA NATAGAIMA	0	0	950,000,000.00		950,000,000.00
46005	HOCOL CONVENIO 0641	0	0	3,413,860.00		3,413,860.00
800,119,348	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIAR	0	0	16,909,338.00		16,909,338.00
230	LASERNA GUILLERMO	0	0	115.25		115.25

NIT.	NOMBRE	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
229	LASERNA JAIME	0	0	39.25		39.25
234	MAZUERA CARLOS	0	0	39.25		39.25
235	MEDINA AGUSTO E	0	0	50.82		50.82
236	MEJIA ROBERTO	0	0	640.83		640.83
62804	MIN MINAS CONV 012/94 CONT646-	0	0	232,984,000.00		232,984,000.00
34990	MIN MINAS CONV 036/94	0	0	524,659,500.00		524,659,500.00
337620	MIN MINAS CONV 037/94 CONT 649	0	0	114,030,000.00		114,030,000.00
62803	MIN MINAS CONV 654/93	0	0	100,000,000.00		100,000,000.00
64794	MIN MINAS CONVENIO DLE 035-94	0	0	400,000,000.00		400,000,000.00
8881	MINI DE MINAS FONDO NAL REGALI	0	0	14,430,986.16		14,430,986.16
41974	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIAS	0	0	43,790,400.00		43,790,400.00
62802	MINISTERIO MINAS CONV 324/93	0	0	105,000,000.00		105,000,000.00
240	ORREGO MARIN ALFONSO	0	0	8,689.48		8,689.48
243	PINTO JESUS MARIA	0	0	972.16		972.16
247	RIVERA H LORENZO	0	0	2,902.16		2,902.16
40395	SUBES EL REFUGIO HONDA MINMINA	0	0	29,035,504.00		29,035,504.00
254	TRUJILLO HERNANDO	0	0	77.50		77.50
256	VARGAS DE CH. LEOPOLDINA	0	0	282.63		282.63
SUBTOTAL DEPOS. FUT. SUSCRI. ACCIONES			100,718,776.18	26,372,882,688.48	0.00	26,473,601,464.66

CUENTAS POR PAGAR- CREDITOS JUDICIALES	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
800,165,945	0	790,953.00	0		790,953.00
93,117,498	0	0	5,087,940.00		5,087,940.00
28,561,058	0	0	22,110,000.00		22,110,000.00
13,922,801	0	0	15,256,662.00		15,256,662.00
93,400,114	0	0	5,491,455.20		5,491,455.20
93,372,766	0	0	5,171,049.00		5,171,049.00
44,876,607	0	0	7,440,429.20		7,440,429.20
6,007,040	0	0	3,304,668.00		3,304,668.00
93,407,721	0	0	4,396,675.00		4,396,675.00
11,188,411	0	0	5,313,711.00		5,313,711.00
17,078,012	0	0	7,786,666.66		7,786,666.66
93,366,553	0	0	4,291,676.00		4,291,676.00
93,388,508	0	0	5,267,249.53		5,267,249.53
5,924,596	0	0	6,010,332.90		6,010,332.90
93,393,411	0	0	3,699,390.00		3,699,390.00
2,214,034	0	0	7,503,707.26		7,503,707.26
19,108,230	0	0	9,969,271.09		9,969,271.09
5,892,779	0	0	77,253,135.21		77,253,135.21
79,458,210	0	0	662,555,050.93		662,555,050.93
ZAMBRANO VILLAMARIN JORGE ENRI	0	0	10,935,121.00		10,935,121.00
SUBTOTAL CREDITOS JUDICIALES			868,844,189.98	0.00	869,635,142.98

NIT.	NOMBRE	PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
CUENTAS POR PAGAR -OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
899,999,094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTA	0	4,361,280.00	0		4,361,280.00
899,999,082	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA D	0	6,904,220.00	0		6,904,220.00
899,999,115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	0	0	16,321,607.92		16,321,607.92
800,112,806	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCA	0	0	37,833,984.00		37,833,984.00
800,113,672	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	0	0	243,067,596.93		243,067,596.93
890,399,010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	0	0	6,842,744.95		6,842,744.95
SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0.00	11,265,500.00	304,065,933.80	0.00	315,331,433.80

PASIVOS ESTIMADOS		PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION ***	SALDOS
142540	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0	0	239,951,753,200.07	239,951,753,200.07
SUBTOTAL PASIVOS ESTIMADOS		0.00	0.00	0.00	239,951,753,200.07	239,951,753,200.07

OTROS PASIVOS		PROCESO ADMINISTRACION	RECLAMADAS Y ACEPTADAS	PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	PROVISION	SALDOS
890,700,982	MUNICIPIO ARMERO GUAYABAL	0.00	0	31,776.00		31,776.00
800,100,051	MUNICIPIO DE COELLO -ESPINAL	0.00	0	18,181.00		18,181.00
890,700,685	MUNICIPIO DE IBAGUE	0.00	0	52,987,468.00		52,987,468.00
800,100,144	MUNICIPIO DE VENADILLO	0.00	0	247,375.00		247,375.00
800,100,134	MUNICIPIO NATAGAIMA	0.00	0	12,638.00		12,638.00
	RECAUDOS A USUARIOS	0.00	0	53,312,563.00		53,312,563.00
800,037,800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1,191,309.00	0	0		1,191,309.00
890,300,279	BANCO OCCIDENTE	974,143.00	0	0		974,143.00
860,002,965	BANCOLOMBIA	1,601,201.00	0	0		1,601,201.00
38,853,053	COLMENARES DARAVINA MARIA ELEN	131,818.00	0	0		131,818.00
809,009,178	CONSORCIO ASESORIAS JURIDICAS	63,000.00	0	0		63,000.00
890,701,983	MUNICIPIO DE MELGAR	237,202.00	0	0		237,202.00
39,649,750	ORTIZ YARA DOSITEO	14,100.00	0	0		14,100.00
14,269,367	PRADA MARY - GUAMO	213,000.00	0	0		213,000.00
	RUIZ MONTES JAIME	22,351.00	0	0		22,351.00
	VEGA ALVAREZ CARLOS ENRIQUE	11,600.00	0	0		11,600.00
	RYMEL	14,318,000.00	0	0		14,318,000.00
830,025,586	FORMAR LTDA.	1,632,000.00	0	0.00		1,632,000.00
SUBTOTAL OTROS PASIVOS		20,409,724.00	0.00	106,610,001.00	0.00	127,019,725.00
GRAN TOTAL PASIVO		2,909,190,948.07	37,072,162,900.02	35,074,440,059.00	239,951,753,200.07	315,007,547,107.16

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACION

RESERVAS PRESUPUESTALES- CONTRATOS VIGENTES A JUNIO-2009

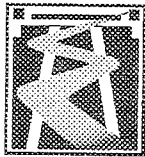
(Expresado en pesos)

HONORARIOS	No.DOCUMENTO	REG.PRESUPUESTAL	VALOR
ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	063/2004	CDP-2 COS-1	9,280,000
ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	023/2005	CDP-2 COS-2	2,320,000
ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	OT 28/07	CDP-2 COS-4	4,664,360
EDGAR FRANCISCO PARIS	382-2003	CDP2- COS-37	25,883,792
FELIPE DE VIVEROS ARCINIEGAS	CONT,04/07	CDP-2 COS-6	92,800,000
FELIPE DE VIVEROS ARCINIEGAS	CONT,04A/06	CDP-2 COS-5	174,000,000
JORGE ARANGO MEJIA	002/2006	CDP-2 COS-7	5,800,000
JORGE ARANGO MEJIA	CONT.06/07	CDP-2 COS-8	23,200,000
JORGE ARANGO MEJIA Y ASOCIADOS LTDA	CON 13/07	CDP2- COS-10	46,400,000
JOSE RAUL PORRAS	025/04	CDP-2 COS-11	7,540,000
JOSE RAUL PORRAS	053/2004	CDP-2 COS-12	5,000,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-019/07	CDP-2 COS -17	3,480,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-030/07	CDP-2 COS-13	3,480,000
JUSTINIANO PERALTA LAMPREA	010/2005	CDP-2 COS-20	8,455,240
MONICA MARIA GONZALEZ	24/2005	CDP-2 COS-22	29,070,160
MONICA MARIA GONZALEZ	CON-08/07	CDP-2 COS-23	11,600,000
NANCY PADILLA ALVAREZ	027/2004	CDP-2 COS -25	5,800,000
NANCY PADILLA ALVAREZ	006/2005	CDP-2 COS-26	18,096,184
PRIETO Y CARRIZOSA S.A	04/2006	CDP-2 COS-27	142,358,825
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	OT.05/2004	CDP-2 COS -30	22,036
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	026/2004	CDP-2 COS-29	11,936,400
ROSA HELENA LOZANO	CONT-04/08	CDP-7 COS-51	86,605,823
MONICA MARIA GONZALEZ	CONT-003/08	CDP-7 COS-50	2,900,000
ROSA HELENA LOZANO	CONT-007/08	CDP7-COS56	17,400,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-06/08	CDP9- COS-59	3,480,000
PRIETO Y CARRIZOSA S.A	CON-013/08	CDP-10 COS-60	107,400,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-07/08	CDP11- COS-61	3,480,000
MARIA ESPERANZA PIRACON MEDINA	CONT-016/08	CDP-15-COS-65	18,736,900
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-09/08	CDP-18 COS-68	1,160,000
CONSULTORIAS EMPRESARIALES HAQR	CON-019/08	CDP-19 COS-69	73,721,016
JUSTINIANO PERALTA LAMPREA	OT-010/08	CDP-20 COS-70	5,800,000
ALVARO GONZALEZ MURCIA	CON-022/08	CDP-26-COS-76	20,300,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-015/08	CDP-31- COS-81	6,960,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-016/08	CDP-32- COS-82	2,320,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-017/08	CDP-33- COS-83	3,480,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-020/08	CDP-36 COS 86	2,320,000
JUSTINIANO PERALTA LAMPREA	OT-021/08	CDP-37COS-87	2,900,000
RAFAEL AGUJA SANABRIA	CON-027/08	CDP-40 COS-90	6,000,000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-023/08	CDP-41 COS-91	3,480,000
MONICA MARIA GONZALEZ	OT-024/08	CDP-42-COS-92	2,676,700
MONICA MARIA GONZALEZ	OT-025/08	CDP-43-COS-93	2,676,700
ALVARO GONZALEZ MURCIA		CDP-06-COS-52	3,458,424
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA		CDP-12-COS-57	2,484,500
LEONARDO SAAVEDRA		CDP-14-COS-59	800,000
TOTAL			1,011,727,060

**ELECTRIFICADORA
DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION**

ANEXO 5:

**INFORME DE
CONTRALORIA**



ELECTROLIMA

**ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en
liquidación**

INFORME DE CONTRALORÍA

A los Señores
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Dra. **ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA**
Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Bogotá D. C.

Respetados Señores:

En mi condición de Contralor de la ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en liquidación, he llevado a cabo una revisión de los estados financieros con corte a 30 de junio del año 2009, los cuales incluyen Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración y los mismos se encuentran debidamente certificados, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en la auditoría que practiqué.

La ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en liquidación, se encuentra sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entidad que ordenó la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes mediante Resolución No.001398 de 16 de enero de 2002, dada la imposibilidad técnica y financiera de la empresa para prestar el servicio con la calidad y continuidad debidas; posteriormente, mediante la Resolución No. 006462 de 15 de mayo de 2002 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se determina que el objeto de la toma de posesión

es con fines liquidatorios, y finalmente mediante la Resolución No.003848 de 12 de agosto de 2003, se ordenó la liquidación forzosa administrativa.

El marco legal de la Liquidación está contenido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual por remisión expresa del Art. 121 de la Ley 142 de 1994, le es aplicable: Decreto 663 de 1993 con las modificaciones de la Ley 510 de 1999, Decreto 2418 de 1999 derogado por el Decreto 2211 de 2004.

ALCANCE

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir las funciones de Contralor y realice el trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planifique y efectúe la auditoria con el fin de obtener un grado de seguridad razonable, que los estados financieros no contienen errores materiales o significativos. Una auditoria de los estados financieros implica, entre otros aspectos, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones hechas en los estados financieros y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considero que mis revisiones proveen una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros, la cual expreso mas adelante.

Existen dos (2) medidas cautelares que ordenan al liquidador abstenerse de cerrar el proceso liquidatorio, proferidas por los Juzgados Cuarto y Sexto Administrativo del Circuito de Ibagué, en las acciones populares interpuestas por el señor Germán Eduardo Triana contra la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación y otros, Radicación 292 de 2007 y 027 de 2008, respectivamente.

Por lo tanto, la terminación de la existencia jurídica de la entidad, está supeditada al levantamiento de tales medidas cautelares, sin embargo y con el objeto de realizar el informe final de rendición de cuentas, el mismo se presenta con corte a 30 de junio de 2009, sin perjuicio de las actualizaciones que se puedan presentar con posterioridad.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros tomados fielmente de los libros, presentan en forma razonable la situación financiera de la ELÉCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en liquidación al 30 de junio de 2009, y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con principios de contabilidad

generalmente aceptados en Colombia y demás normas sobre la materia, aplicados uniformemente.

Conceptúo que la contabilidad se llevó conforme a las normas legales, y a la técnica contable correspondiente; y la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente, la posterior conservación y mantenimiento del archivo lo realizaran entre la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. nueva prestadora del servicio y el Ministerio de Minas y Energía entidad a la cual se encontraba adscrita la ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2211 de 2004.


INFORME DEL LIQUIDADOR – RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he efectuado una revisión del informe del Liquidador de la ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN para la rendición final de cuentas. En mi opinión, existe la debida concordancia entre lo dicho en el informe, los citados estados financieros y sus correspondientes notas a 30 de junio de 2009.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD

En cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1406 de 1.999, conceptúo que la ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN a 30 de junio de 2009 se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales por concepto del personal.

Cordial Saludo,



LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS
Contralor Delegado por la SSPD
Tarjeta Profesional No. 30963 - T

21 de julio de 2009
Ibagué (Tol.) - Colombia